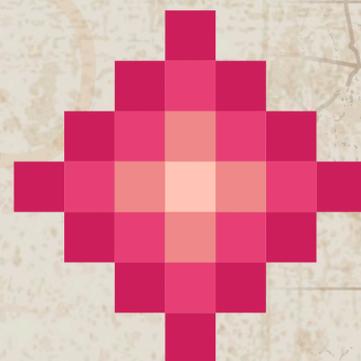
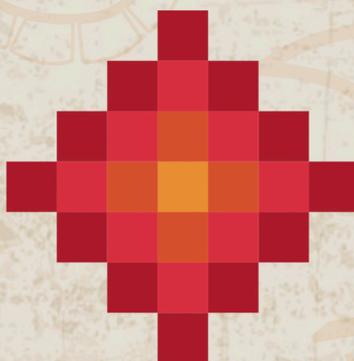
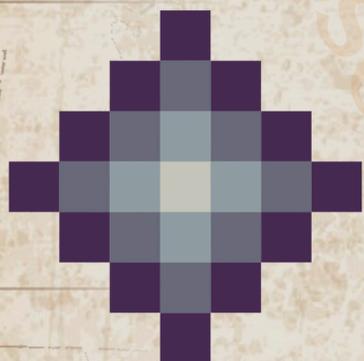
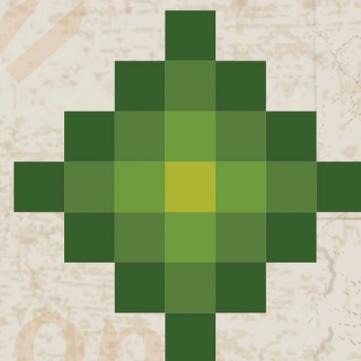
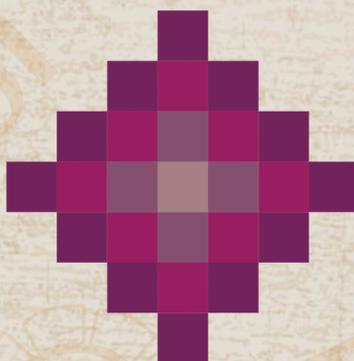
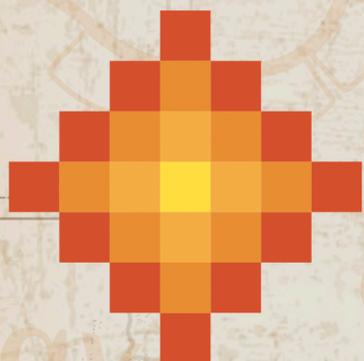


ACUERDOS DE COLABORACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Calakmul, Campeche

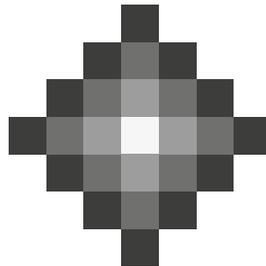


Consejo de Desarrollo Rural Sustentable
Consejo Municipal de Pueblos Originarios
Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica A.C.



ACUERDOS DE COLABORACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Calakmul, Campeche



Consejo Municipal de Desarrollo Rural
Sustentable de Calakmul

Comité Municipal de Pueblos Originarios

Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica, A.C.



IDESMAC

María Cristina Reyes Barrón
Presidenta

Arturo Vicente Arreola Muñoz
Vicepresidente

Jorge Armando Hernández González
Director

Primera edición: 2021

Acuerdos Municipales de los Pueblos Originarios de Calakmul, Campeche.
Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Calakmul, Comité Municipal de Pueblos Originarios, Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica, A.C.

Con el apoyo de
**FUNDACIÓN
W. K. KELLOGG**

Contenido

Presentación	6
Capítulo I. Cómo construimos el Plan.....	7
Capítulo II. Marco Legal de los Pueblos Originarios.....	10
Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169).....	10
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	10
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	11
Ley Federal del Derecho de Autor.....	11
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche.....	12
Ley de Derechos, Cultura y Organización de los Pueblos Indígenas del Estado de Campeche	13
Ley General de Derechos lingüísticos de los Pueblos Indígenas.....	13
Capítulo III. Mirando al sur: los pueblos indígenas de Calakmul	14
Integración y distribución	17
Características de la población	22
Índices de Marginación y Desarrollo Humano	23
Educación.....	23
Salud	24
Lenguas	24
Pueblo ch'ol.....	27
Pueblo tseltal	29
Pueblo maya	30
Mitos y tradiciones	32
Medicina tradicional	33
Tenencia de la tierra	34
IV. Acuerdos de los Pueblos Originarios de Calakmul	36
I. Educación intercultural	36
Arbol de problemas y objetivos	37
VII.1.2.A Programa de formación y actualización docente en lenguas originarias.	38
VII.1.2.A Gestión ante la Secretaría de Educación Cultura y Deporte del Estado (SECUD) para la reasignación de profesores y/o formación de docentes locales.....	40
VII.1.2.C . -Programa de prerrogativas de promoción a la alfabetización y superación académica.....	44

II.	Organización social e igualdad	46
	Arbol de objetivos.....	47
III.	Economía colaborativa	55
	VII.4.I.- Árbol de Problemas y Objetivos en el Ámbito económico (Arbol 2)	60
IV.	Ambiente sano	67
	VII.5. 1.- Árbol de Problemas y Objetivos en el Ámbito ambiental	67
V.	Cultura e identidad	71
	VII.6.1.- Árbol de Problemas y Objetivos en el Ámbito cultural.....	71
	VII.6.2.B.-Gestión y ejecución de proyectos culturales diversos.	72
	VII.6.2.B.-Gestión y ejecución de proyectos culturales diversos.	75
	padres de familia sobre la identidad y el orgullo indígena.	76
VI.	Jurídico-Normativo	78
	VII.7.1.- Árbol de Problemas y Objetivos en el jurídico normativo.....	78
	Bibliografía	86

Presentación

Los presentes Acuerdos Municipales de los Pueblos Originarios, forman parte del proyecto “Gobernanza y gestión socio territorial en 9 micro regiones del Municipio de Calakmul” ejecutado por el Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica (IDESMAC) con el apoyo de la Fundación Kellogg, e impulsado en la región por el Ayuntamiento Municipal de Calakmul a través del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS).

El trabajo en el municipio surge a raíz de las necesidades identificadas en el Diagnóstico Municipal realizado en el 2004 por GTZ y reafirmadas por el Ordenamiento Territorial del Municipio en el 2011, con el objetivo de articular a todas las organizaciones y actores sociales interesados en el Desarrollo Sustentable del Municipio a través del fortalecimiento de actores sociales con una visión estratégica a largo plazo.

Para la elaboración de estos Acuerdos se utilizaron herramientas participativas que permitieron detonar procesos de participación, diálogo y cohesión social con una visión y acción estratégica de largo plazo, a través de la creación de estructuras y mecanismos de planeación acordes a la realidad del Municipio.

Las actividades de este proceso iniciaron en 2016 con trabajo de gabinete; realización de recorridos de campo para identificación de integrantes de los pueblos originarios asentados en el municipio, aplicación de encuestas, talleres de caracterización y diagnóstico, llevándose a cabo el 1er. Foro Municipal de pueblos originarios denominado “Identidad y reconstitución” el 21 de marzo del 2018.

De manera paralela al proceso, se conformó el Comité Municipal de Pueblos Originarios el 8 de junio del 2017, mismo que ha tenido una serie de reuniones para la integración del programa de trabajo 2018-2019. El presente plan, constituirá el instrumento de trabajo principal de dicho comité.

Este esfuerzo es el resultado de un proceso participativo que recoge la voz de todos y todas, en el planteamiento de sus problemáticas y sus alternativas de solución, de forma colaborativa y sin intereses particulares, en primera instancia en el seno comunitario y en consecuencia, a través de la articulación y vinculación con instituciones académicas, organizaciones de gobierno en sus tres niveles, organizaciones de la sociedad civil y fundaciones internacionales.

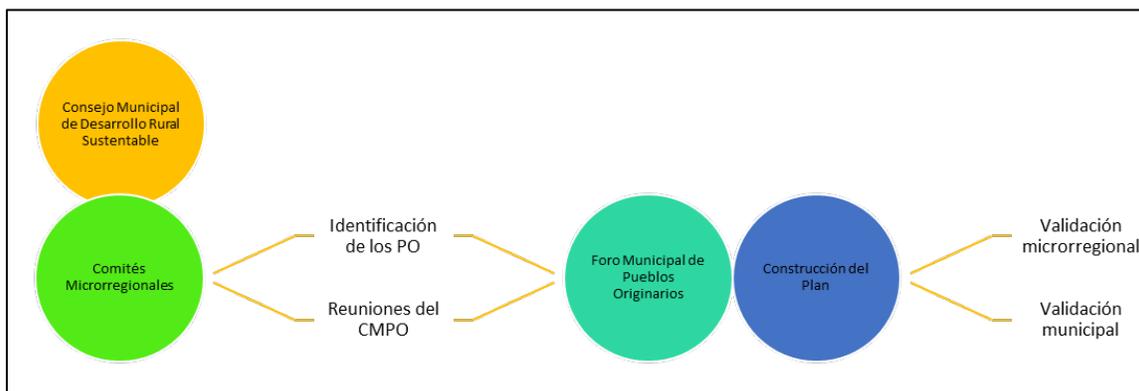
Capítulo I. Cómo construimos el Plan

Una parte fundamental del Plan de los Pueblos Originarios de Calakmul ha sido el reconocimiento de las estructuras de gobernanza como pilar de los procesos organizativos, por lo que se entre 2016-2017 se llevó a cabo la conformación del Comité Municipal de Pueblos Originarios (CMPO) mismo que se ha integrado al Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) como uno de los sectores sociales. Para ello se realizaron una serie de acciones que derivaron en su conformación.

La construcción del Plan se llevó a cabo en cinco momentos:

- 1.- Integración de los Comités Microrregionales de Pueblos Originarios
- 2.- Identificación de los Pueblos Originarios de Calakmul
- 3.- Foro Municipal de los Pueblos Originarios
- 4.- Reuniones del Comité Municipal de Pueblos Originarios
- 5.- Construcción y validación del Plan

Diagrama 1. Fases del Plan



Fuente: IDESMAC, 2018

Para la elaboración de los Acuerdos Municipales se consideraron cuatro fases:

- Identificación: Se recopiló información a través de trabajo de gabinete que consistió en consulta bibliográfica y de base de datos de fuentes primarias y secundarias de donde se obtuvo un listado de 16 Pueblos Originarios con presencia en Calakmul.

Asimismo se realizaron 12 entrevistas a profundidad a los Pueblos Originarios minoritarios; se aplicaron 58 entrevistas semiestructuradas a tatuches (rezadores), médicos tradicionales, promotores culturales, entre otros; se realizaron 2 talleres microrregionales uno en Ley de Fomento y otro en Xpujil.

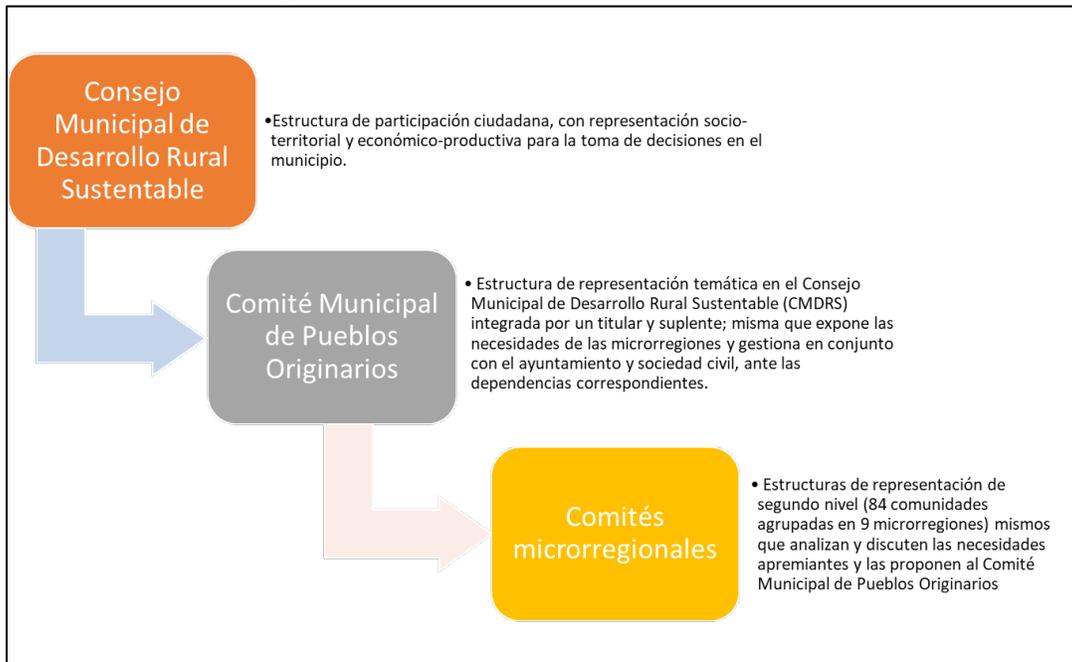
- Diagnóstico: Una parte fundamental para esta fase fue la realización del magno evento: Foro Municipal” Identidad y reconstitución de los Pueblos Originarios de Calakmul”, donde se contó con la presencia de 120 habitantes del municipio, distribuidos en 6 mesas de trabajo, donde se analizaron las problemáticas que enfrenta la población indígena en el municipio:

1. Educación incluyente
2. Organización social e igualdad
3. Economía colaborativa
4. Tierra y territorio
5. Cultura e identidad
6. Gobierno incluyente

- Se generó un análisis de la información recopilada en la fase anterior vinculándola a los procesos locales, regionales y globales de los pueblos originarios. Ésta finalizó con la realización del Foro Municipal de Pueblos Originarios de Calakmul.
- Planeación: Posterior a la realización del Foro, se sostuvieron cinco reuniones de seguimiento, con el Comité del Pueblos Originarios, la Cooperativa Scajel ty matiajel, Radio XEXPUJ La voz del corazón de la selva, la Dirección de Educación, Cultura y Deporte del H. Ayuntamiento y el Centro Coordinador de Desarrollo Indígena de la CDI. Con este comité conformado se analizaron y priorizaron las acciones de corto, mediano y largo plazo.

Finalmente, el Comité Municipal de Pueblos Originarios se integró el 28 de junio de 2017 como parte del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) lo que implica la atención particular del tema dentro de este órgano máximo de participación ciudadana. Para poder llevar a cabo esto, se realizó el nombramiento de un representante por comunidad, posteriormente uno por cada una de las nueve microrregiones y, finalmente el municipal.

Diagrama 2. Estructura del Comité Temático



Fuente: IDESMAC, 2018

Capítulo II. Marco Legal de los Pueblos Originarios

El Plan de los Pueblos Originarios de Calakmul se sustenta en los Tratados, Leyes Internacionales, Federales y Estatales, las cuales son el marco de referencia para la integración del presente documento. A continuación se enuncian los principales:

Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)

El Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, es un tratado internacional adoptado en Ginebra.

Dicho convenio establece el deber para los estados de consultar las medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectar directamente a los pueblos originarios, estableciendo procedimientos apropiados de consulta a los pueblos interesados, de buena fe y con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

El convenio 169 de la OIT, regula además materias relacionadas con la costumbre y derecho consuetudinario de los pueblos originarios, establece ciertos principios acerca del uso y transferencia de las tierras indígenas y recursos naturales, junto con su traslado o relocalización. Finalmente, se refiere a la conservación de su cultura y a las medidas que permitan garantizar una educación en todos los niveles, entre otras materias.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 2. La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las

constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico. [...]

Artículo 4.

[...] Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural. [...]

[Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#)

Aprobado por el Senado el 18 de diciembre de 1980.

Artículo 2[...]

2. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. [...]

[Ley Federal del Derecho de Autor](#)

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1996

Disposiciones relacionadas con las obras de personas, pueblos y comunidades indígenas

Artículo 157. La presente Ley protege las obras literarias, artísticas, de arte popular o artesanal, así como todas las manifestaciones primigenias en sus propias lenguas, y los usos, costumbres y tradiciones de la composición pluricultural que conforman al Estado Mexicano, que no cuenten con autor identificable.

Artículo 158. Las obras literarias, artística, de arte popular o artesanal; desarrolladas y perpetuadas en una comunidad o etnia originaria o arraigada en la República Mexicana, estarán protegidas por la presente Ley contra su deformación, hecha con objeto de causar demérito a la misma o perjuicio a la reputación o imagen de la comunidad o etnia a la cual pertenecen.

Artículo 159.

Es libre la utilización de las obras literarias, artísticas, de arte popular o artesanal; protegidas por el presente capítulo, siempre que no se contravengan las disposiciones del mismo.

Artículo 160. En toda fijación, representación, publicación, comunicación o utilización en cualquier forma, de una obra literaria, artística, de arte popular o artesanal; protegida conforme al presente capítulo, deberá mencionarse la comunidad o etnia, o en su caso la región de la República Mexicana de la que es propia.

Artículo 161. Corresponde al Instituto vigilar el cumplimiento de las disposiciones del presente capítulo y coadyuvar en la protección de las obras amparadas por el mismo.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche

Periódico Oficial de Entidad Federativa de Julio 6 de 1996

Artículo 7. [...]

El Estado de Campeche reconoce expresamente, en términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que el país tiene una composición pluricultural, sustentada en la diversidad de los pueblos indígenas que se encuentran asentados y conviven en su territorio, del cual forma parte el propio Estado.

En consecuencia, con estricto respeto a los derechos humanos en su concepción de derecho a la existencia cultural alterna, los pueblos indígenas que habitan en la Entidad tienen derecho, dentro de un marco jurídico específico, a desarrollar y fortalecer el control y disfrute de sus recursos naturales, el uso de su lengua propia, sin limitación alguna, sus formas e instituciones de gobierno, sus sistemas normativos y de resolución de conflictos, sus formas particulares de Organización social y Política así como sus diversas manifestaciones culturales.

Son objeto de protección, con la participación activa de las comunidades, los recursos naturales, los lugares sagrados y patrimonio cultural de los pueblos indígenas.[...]

El Estado garantizará que la convivencia entre los habitantes de la entidad se realice en un marco de respeto y valoración a la diversidad cultural y regulará los mecanismos de sanción contra actos de discriminación hacia los pueblos indígenas y sus integrantes.

[...]

Ley de Derechos, Cultura y Organización de los Pueblos Indígenas del Estado de Campeche.

P.O.E. de Junio 15 de 2000.

Adicionada por Decreto del 14 de Junio de 2007

Artículo 2. El Estado de Campeche tiene una composición étnica plural, sustentada en la presencia de diversos pueblos y comunidades indígenas, cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con la que constituye la civilización mesoamericana, hablan sus lenguas propias y, especialmente la etnia maya, desde la época precolombina, ha ocupado su territorio en forma continua y permanente; y en ese territorio ha construido su cultura específica, que es la que la identifica internamente y a la vez la diferencia del resto de la población del Estado.

Ley General de Derechos lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación Marzo 13 de 2003.

Artículo 8. Ninguna persona podrá ser sujeto a cualquier tipo de discriminación a causa o en virtud de la lengua que hable.

Artículo 24. El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y sus correlativos estatales en su caso, promoverán que las autoridades correspondientes expidan las leyes que sancionen y penalicen la comisión de cualquier tipo de discriminación, exclusión y explotación de las personas hablantes de lenguas indígenas nacionales, o que transgredan las disposiciones que establecen derechos a favor de los hablantes de lenguas indígenas nacionales, consagrados en esta ley.

[...]

Capítulo III. Mirando al sur: los pueblos indígenas de Calakmul

Desde siempre, esta región ha sido de una majestuosidad impresionante. La ciudad maya que alguna vez llevó el nombre de Uxte'tuun (Tres Piedras) hoy Calakmul, es uno de los más grandes asentamientos ubicados en las Tierras Bajas centrales, dominado por la poderosa dinastía de la Cabeza de Serpiente, los Kaan.¹

Durante el gobierno de Yuknom Cheen II o Yuknom el Grande, que dura poco más de 50 años, se alcanza el más alto florecimiento, y el dominio se extiende por casi todas las Tierras Bajas centrales y otras regiones. Este gobernante orquestó una guerra contra Tikal en alianza con Dos Pilas. Al fallecer, subió al trono Yuknoom Yich'aak K'ak', mejor conocido como Garra de Jaguar.

Garra de Jaguar pierde una última guerra contra Tikal en el 692 d.C. derrota que le restó poder a Calakmul. Posteriormente, con Yuknom Took' K'awil se reorientan los intereses de Calakmul hacia las tierras del norte. La última inscripción registrada en la ciudad es una estela que mandó erigir Aj Took en el 910 d.C.

Figura 1. Glifo de Calakmul



Fuente: INAH

¹ Arqueología Mexicana (2014)

² Acopa y Boege (1998) Las selvas mayas en el sur de Campeche, México. Experiencias en la construcción de

La máscara de jade, simbolismo del señorío de Calakmul muestra como cada uno de los elementos de la máscara guarda su propio significado y, al mismo tiempo, todos ellos se relacionan entre sí. La mayoría de las máscaras funerarias de los soberanos mayas fueron hechas con jade y se pensaba que éstas les otorgaban la identidad que debían portar en su paso al inframundo. La máscara de Calakmul representa el rostro del dios del maíz.

Sus elementos en conjunto describen la cosmogonía maya, que entrelaza la naturaleza y la divinidad, lo animal y lo humano, la vida y la muerte.

La boca abierta es una metáfora de la cueva sagrada, el umbral para el paso del espíritu del plano material al sobrenatural. El arco simboliza el lugar de la creación. Es la montaña sagrada. Umbral de paso al inframundo.

Las orejeras tienen la forma de una flor de cuatro pétalos que representa el modelo del cosmos mesoamericano. Las aplicaciones de concha son el aliento esencial del espíritu, la exhalación del soberano al trascender la muerte. Finalmente, bajo la barbilla, la mariposa con las cuatro alas extendidas representa el alma del soberano, estrechamente relacionada con el viento. (INAH, 2018)



La cosmogonía maya no es un pensamiento lineal. En ella, la naturaleza y la divinidad, lo animal y lo humano, la vida y la muerte, son planos que se entrelazan y conviven continuamente. Los tres niveles del cosmos –el celeste, el terreno y el inframundo– son estratos que tienen fronteras claras, pero que están en permanente conjunción. (INAH, 2018)

La historia contemporánea de Calakmul se remonta a los campamentos chicleros, situados en las zonas de selva, siendo el aprovechamiento [extracción] de los recursos naturales forestales maderables y no maderables una de las actividades que atrajeron a un número importante de empresarios que veían en esta actividad grandes ganancias, particularmente del palo de Campeche (*Haematoxylum campechanium*) utilizado como colorante de textiles y producto de exportación hacia Europa.

A partir de 1890 se inicia la extracción de chicle o chicozapote (*Manilkara zapota*) producto de alta demanda para la fabricación de caucho. Siendo Campeche, y en particular la zona del sur, la que proveía en 1940 cerca del 52% de la producción total (Acopa y Boege; 1998). La extracción de chicle tuvo diversos periodos de

auge y depresión, siendo el último más importante el ocurrido durante 1968-1969 registrándose a más de 800 personas en Calakmul dedicándose a esta actividad.²

Esta es una zona de reciente poblamiento, teniendo el municipio apenas 20 años de creado, formando anteriormente parte del municipio de Hopelchen, bajo la denominación de Villa de Xpujil y administrativamente organizada mediante el esquema de Junta Municipal, junto con Constitución. La mayor parte de la población asentada en este territorio migró de sus ciudades de origen, emprendiendo la búsqueda de un nuevo hogar. Según Eckart Boege (s/f) "...la mayoría de las comunidades se establecieron en la selva como resultado de los programas de colonización que llevaron a la región a inmigrantes pertenecientes a 23 estados, pertenecientes a diversos grupos étnicos y *en particular a cuatro grupos mayas...*"³

Los hitos de la colonización de Calakmul, se pueden resumir en cinco:

- 1) Grandes concesionarios del chicle, antes de los 40's
- 2) Trabajadores para el corte y la transformación de la madera, durante los 40's a través de la empresa española "Caobas Mexicanas", ubicada en Zoh Laguna.
- 3) Política de colonización de la reforma agraria durante los 60's y 70's.
- 4) Problemas sociales en el estado de Chiapas en los 90's
- 5) Inmigrantes llegados por la fundación del nuevo municipio en 1997. (Mass y Ericsson, 1998)

Hoy con sus más de 700,000 hectáreas de Reserva de Biosfera, establecida en 1989 y decretada Patrimonio Mixto de la Humanidad por la UNESCO en 2014, sigue siendo todo un suceso, tanto por su riqueza biológica como cultural.

El municipio de Calakmul está conformado por un mosaico cultural (de personas, idiomas, culturas, formas de producción, biodiversidad). En este territorio habitan pobladores provenientes de 23 estados de la República Mexicana, hablantes de 17 lenguas originarias, siendo las principales el ch'ol, tseltal, maya peninsular y tsotsil (INEGI, 2010)

Tabla 1. Lenguas originarias de Calakmul

Lengua	Variante	Porcentaje de HLI
Ch'ol	lakty'añ	73.66
Tseltal	bats'il k'op	11.66
Maya	maaya	8.48
Tsotsil	bats'i k'op	6.47
Totonaca	laakanaachiwiin	1.09

² Acopa y Boege (1998) Las selvas mayas en el sur de Campeche, México. Experiencias en la construcción de la forestería social en Calakmul. En Primack, R., D. Bray, H. A. Galleti e I. Ponciano (1998) La selva maya: Conservación y desarrollo. México: Siglo XXI Editores.

³ Boege, E. (s/f) La Reserva de la Biosfera de Calakmul. Mecanografiado. México

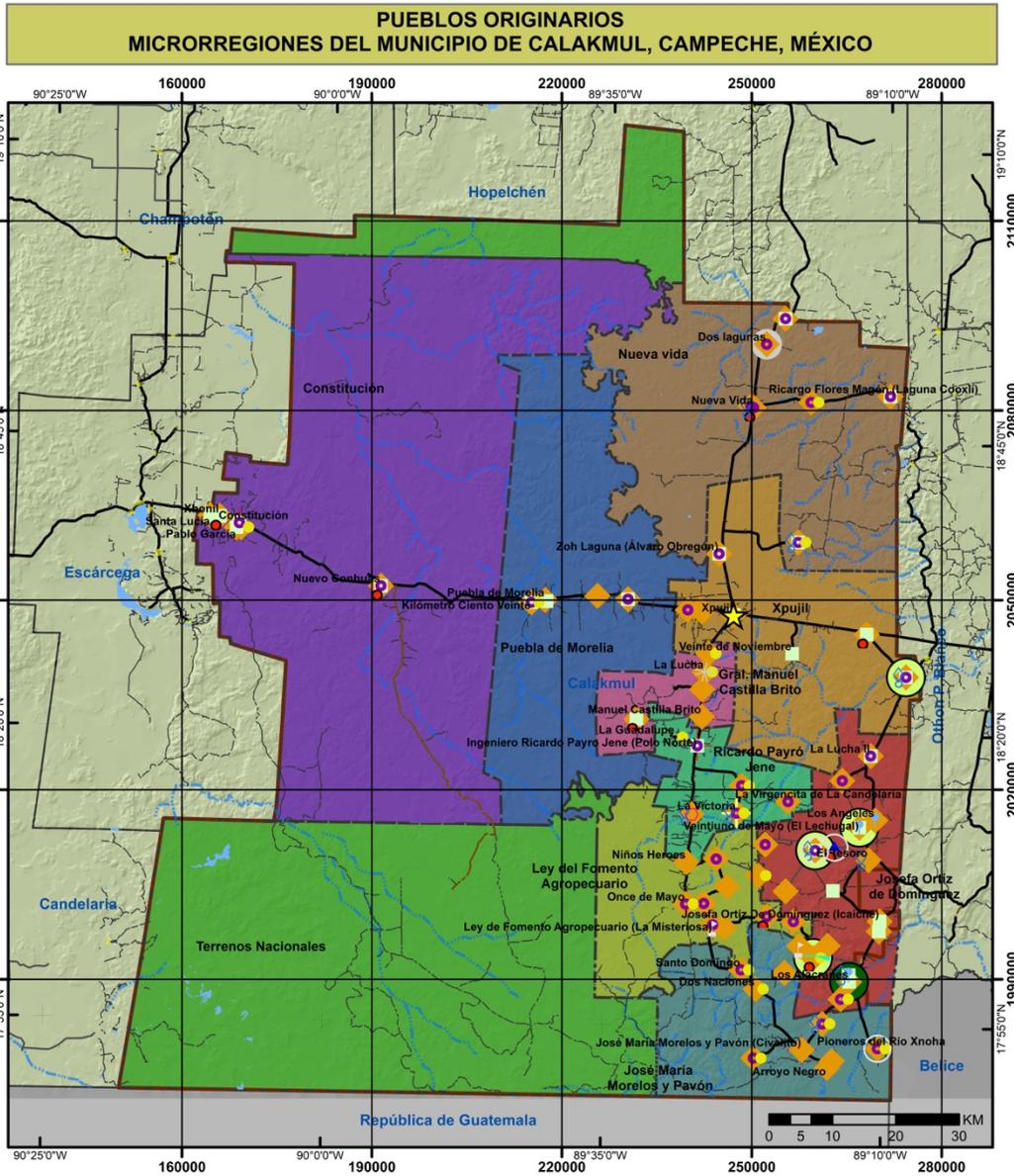
Zoque	tsuni	0.54
Náhuatl	mexicano	
Otomí	hñähñú	
Chontal de Tabasco	yoko t'an	
Popoluca	nuntaj+yi'	
Mazateco		
Mixe	ayuuk	
Tepehua	lhiimaqalhqama'	
Huasteco	teenek	
Zapoteca		
P'urhépecha		
Q'eqchi'		
K'iche'		
Chinanteco		
Mixteco	tu'un savi	

Fuente: INEGI, 2010; INALI, 2018

Integración y distribución

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda de 2010, en Calakmul el 43% de la población se autoadscribe a algún pueblo originario. La distribución territorial abarca todo el municipio, pero la mayor concentración se presenta en el eje norte-centro-sur, con muy poca presencia en la zona limítrofe, aquí se ubica el centro integrador Josefa Ortiz de Domínguez, con un total de 18 comunidades, de las cuales cuatro rebasan el 40% de población indígena, estas son: Dieciséis de Septiembre (Laguna de Alvarado), Felipe Ángeles, Nuevo Progreso y Guillermo Prieto. En la zona oeste, microrregión de Constitución, integrada por seis comunidades, sólo Concepción, rebasa el 40% de población indígena.

Mapa 1. Distribución de localidades con presencia de pueblos originarios



SIMBOLOGÍA CONVENCIONAL	LENGUAS ORIGINARIAS POR LOCALIDAD	ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS
<p>VÍAS DE COMUNICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> — CARRETERAS PRINCIPALES — CARRETERAS SECUNDARIAS — CARRETERA RESTRINGIDA — CAMINOS RURALES <p>RASGOS HIDROGRÁFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> — CORRIENTES PRINCIPALES — CUERPOS DE AGUA <p>LÍMITES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▭ MICRORREGIONES ▭ CALAKMUL ▭ MUNICIPIOS ▭ PAISES 	<p>LOCALIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ★ CABECERA MUNICIPAL ★ CABECERAS ★ MICRORREGIONALES ★ ZONAS URBANAS <p>LENGUAS ORIGINARIAS POR LOCALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ▲ Popolca de la Sierra ● Totonaco ○ Mixe ○ Chontal ● Náhuatl ○ Mazateco ○ Tepehua ● Zoque ● Tsotsil ● Tzeltal ● Maya ● Mixteco ● Ch'ol ○ Zapoteco ○ Q'eqchi' ● Totonaco ○ Otomí 	<p>REFERENCIA ESPACIAL</p> <p>SISTEMA DE COORDENADAS: UTM ZONA 16, WGS 84 PROYECCIÓN: UNIVERSAL TRANSVERSAL DE MERCATOR DATUM: WGS 84 FALSO ESTE: 500,000 MERIDIANO CENTRAL: -87 ESCALA DE FACTOR: 0.9996 LATITUD DE ORIGEN: 0 UNIDADES: METROS ESCALA 1:850,000</p> <p>LOCALIZACIÓN</p> <p>CALAKMUL SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL IDESMAC AUTOR INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN MESOAMÉRICA, A. C.</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN</p> <p>1. MARCO GEOESTADÍSTICO NACIONAL, INEGI, (2013) 2. CARTA TOPOGRÁFICA, ESCALA 1:50,000 INEGI (2014) 3. RED HIDROGRÁFICA ESCALA 1:250,000 SGM, (2015) 4. CEDULA DE IDENTIFICACIÓN DE CALAKMUL (2018)</p>

Fuente: IDESMAC, 2018

Existe una tendencia a la concentración de los diferentes pueblos originarios en comunidades específicas. En el caso de los ch'oles, hay 19 comunidades con más del 90% de población indígena: Dos Lagunas Norte, Ricardo Flores Magón, El Chichonal, Becán, Nuevo Campanario, Eugenio Echeverría Castellot II (El Carrizal), Manuel Castilla Brito, La Virgencita de la Candelaria, El Carmen II, Once de Mayo, Ley de Fomento Agropecuario, Nuevo San José, El Sacrificio, Manuel Crescencio Rejón, Dos Naciones, Arroyo Negro, José María Morelos y Pavón (El Civalito) y Dos Lagunas Sur (CDI, 2015).

Tabla 2. Distribución territorial de la población originaria de Calakmul

Microrregión	% Hablantes de Lengua indígena
Constitución	5
Puebla de Morelia	2
Nueva Vida	10
X'pujil	21
Gral. Manuel Castilla Brito	10
Ricardo Payró Gene	8
Ley de Fomento Agropecuario	20
José María Morelos y Pavón (Civalito)	18
Josefa Ortiz de Domínguez	5
Total	100

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010

Como se indica en la tabla 2, la microrregión con mayor representación de población indígena es X'pujil (21%) misma que se conforma por ocho comunidades y tres rancherías; en segundo lugar el Centro Integrador de Ley de Fomento Agropecuario (20%) integrado por 10 localidades; en tercer lugar Civalito (18%) constituido por 10 localidades; en cuarto lugar Castilla Brito y Nueva Vida (10% respectivamente) y con menor presencia en Puebla de Morelia (2%).

El área del municipio está integrada por un gran número de pequeñas localidades, entre ejidos, bienes comunales, parajes, nuevos centros de población ejidal y rancherías (INEGI, 2010). Calakmul, debido a su particular proceso de formación histórica y regional, cuenta con una diferenciación espacial en su organización interna más notable que la de carácter físico-biótica lo cual ha implicado un desafío en cuanto a las formas de gobernanza, estableciéndose los Centros Integradores y Microrregiones para una mejor gestión del territorio.

El patrón de distribución de la población en el municipio, es de tipo disperso, exceptuando X'pujil, las demás localidades se identifican como poblados rurales menores a los 2,500 habitantes, seguidos de Constitución y Zoh Laguna que superan los 1,000 habitantes; por lo que se tiene un esquema centralizado en la

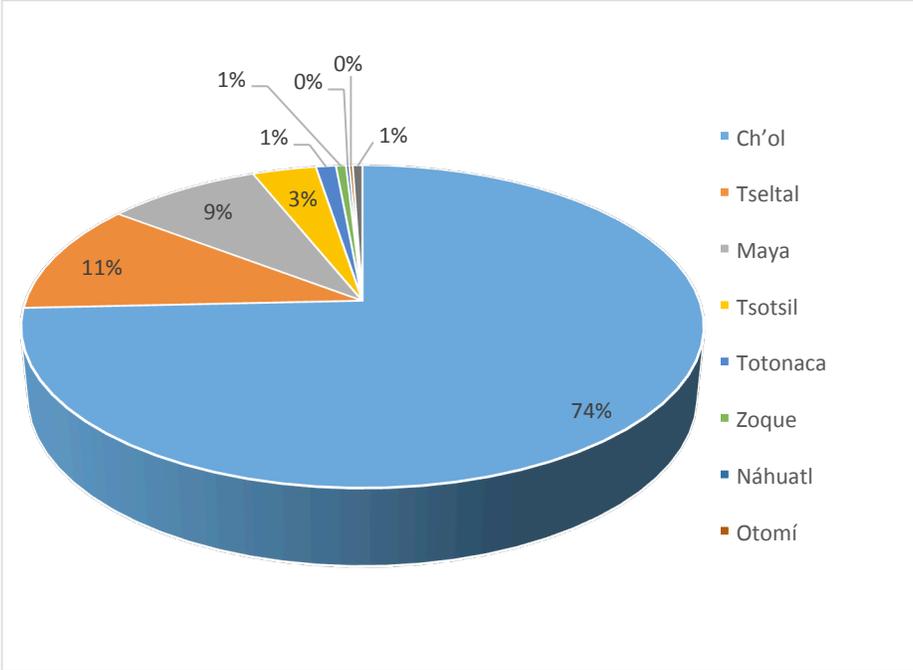
cabecera municipal, y en menor medida en las microrregiones y centros integradores.

En cuanto al origen étnico de la población, el grupo mayoritario es el de origen ch'ol con 4,837 habitantes, seguido por el tseltal con 722 habitantes. Los ch'oles se encuentran distribuidos por todo el municipio, pero la mayor concentración se encuentra en la zona sur. En cuanto a los tseltales, que también están dispersos en el municipio, se localizan en la comunidad Unión 20 de junio.

Otro grupo importante en la región, es el maya peninsular o yucateco con 557 habitantes. Este grupo se concentra principalmente en la comunidad 20 de Noviembre, así como en Zoh Laguna, aunque también se pueden encontrar en otras localidades como Gustavo Díaz Ordaz (San Antonio Soda), X'pujil, Tomás Aznar Barbachano (La Moza) y Conhuas.

Un cuarto grupo representativo lo conforman los tsotsiles con 229 habitantes, distribuidos en diversas comunidades sin ningún patrón de distribución en especial y 72 totonacos, concentrados la mayoría en Pioneros del Río Xnohá, con presencia en Manuel Crescencio Rejón (Frontera), Cristóbal Colón y San Antonio Soda. En el territorio, habitan también zoques, nahuas, otomies, chontales de Tabasco, zapotecos, huastecos, chatinos, kekchís, chinantecos, mixtecos, purhepechas, mazatecos y mexicaneros.

Gráfica 1. Grupos indígenas mayoritarios de Calakmul



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2010

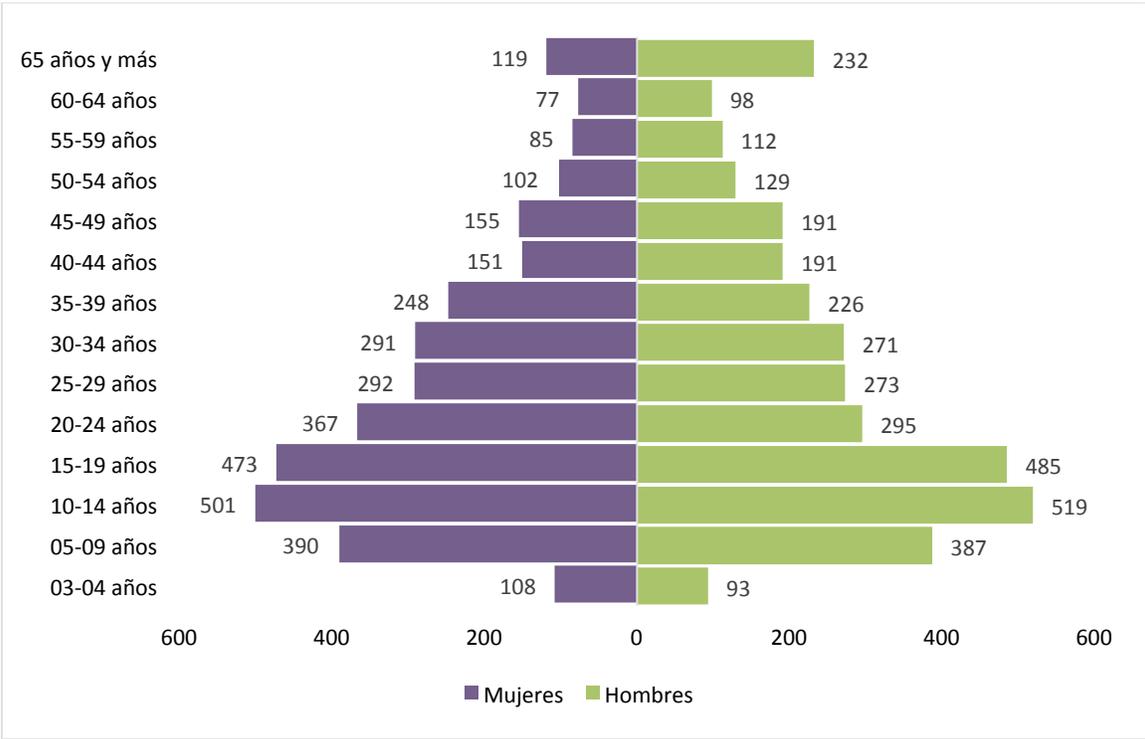
La unidad territorial básica para indígenas y no indígenas, es el ejido, respaldado por las leyes agrarias en nuestro país; este tiene representatividad ante las autoridades e instituciones del Estado. La toma de decisiones, es a través de la asamblea general de ejidatarios, siendo la máxima autoridad para toda la comunidad. Esta estructura, excluye a los pobladores y vecindados, pues carecen de voz y voto y deben respetar las decisiones de la asamblea.

Características de la población

La población total hasta el 2010 en el municipio de Calakmul es de 26,314 habitantes, de los cuales 13,647 corresponden al género masculino y los otros 13,235 corresponden al género femenino. En el rango de 5 años y más se tiene un registro de población de 11,299 habitantes que hablan alguna lengua indígena (INEGI, 2010).

El rango poblacional de 0-14 años es del 29% (INEGI, 2010); de 15-24 años es de 26.3%, de 60 y más años es del 5.8% de la población, por lo que damos cuenta que la mayoría de la población de Calakmul es joven (INEGI, 2005).

Gráfica 2. Población hablante de lengua indígena por grupo quinquenal y género



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010

Es de observarse que, coincidiendo con la tendencia estatal y nacional, el ensanchamiento de la pirámide se identifica en la población con rangos de edad que van de los 10 a 19 años, representando el 27.6% del total, es decir una

composición predominantemente joven; es en este sector de población en donde la lengua ha dejado de ser un signo de identidad, siendo pocas las localidades en las cuales ésta es una característica compartida.

Índices de Marginación y Desarrollo Humano

Calakmul, ocupa, a nivel estatal, el segundo lugar en marginación y la posición 563 a nivel nacional (CONAPO, 2015). Teniendo los siguientes indicadores.

% Población de 15 o más años analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación
15.29	29.49	4.29	3.60	32.35	53.28	11.15	100	44.78	0.706

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO, 2015; INEGI, 2010

Por su parte, el Índice de Desarrollo Humano es de 0.5859, haciendo un contraste éste sería similar al de Camboya. Es de señalarse que durante los últimos 10 años, se han presentado cambios sustanciales en las condiciones de vida de las comunidades, lo cual ha implicado que se haya pasado del rango bajo al medio alto.

En Calakmul, el tipo de apuesta que se ha seguido por parte de la política gubernamental ha sido diferenciada, siendo las comunidades del norte-centro-sur las que mayor inversión en infraestructura han tenido.

Es común pensar que un tipo de marginación o segregación es por la ubicación territorial, esto es, que las comunidades de pueblos originarios son las más alejadas. Sin embargo, sobre todo en la zona limítrofe, se encuentran muchas localidades no indígenas, y en contraste, existen muchas comunidades indígenas cercanas a la cabecera municipal, por lo que no se podría afirmar que este sea un factor de exclusión, aunque sí de desigualdad y brecha territorial.

Educación

El rango de población que tiene una preparación educativa, es de los 6 y más años, teniendo un total de 22,857 habitantes; de los cuales el 47% tienen primaria

terminada, mientras que solo el 1.5% cuenta con educación superior concluida (INEGI, 2010). La población analfabeta representa el 18% y sin primaria el 36%. En el municipio de Calakmul, se encuentran ubicados 88 centros de educación básica indígena, en las cuales se cuenta con un personal asignado de 82 docentes para atención. (INEGI, 2010).

En los últimos años, con establecimiento del Módulo de la Universidad del Carmen (UNACAR), el Colegio de Bachilleres de Campeche en Xpujil, el Centro de Bachillerato Técnico Forestal de Zoh Laguna, los centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) de El Tesoro, El Carmen II y Cibalito; el módulo a distancia del Instituto Politécnico Nacional (mismo que suspendió sus actividades a partir del 2015) y de manera más reciente la apertura de los telebachilleratos de la Unión 20 de Junio y Josefa Ortiz de Domínguez la matrícula estudiantil se ha incrementado, permitiendo con ello a los jóvenes de pueblos originarios continuar con su preparación académica.

Indudablemente las condiciones educativas se han transformado durante los últimos 4 años, ello a raíz de la puesta en marcha en 2015 de la Universidad Tecnológica (UT), con ésta muchos jóvenes han ampliado sus oportunidades y perspectivas de formación profesional, ésta oferta dos carreras Gestión de Negocios y Proyectos y Gestión y Desarrollo Turístico.

Salud

La población derechohabiente de salud pública en el municipio, es de 18,179 habitantes, de los cuales 961 habitantes son derechohabientes al IMSS, 302 habitantes son derechohabientes al ISSSTE; 8,620 habitantes cuentan con servicios de salud y se encuentra un beneficio a 4,717 familias que cuentan con el apoyo de seguro popular (INEGI, 2010). La existencia de personal médico en el municipio de Calakmul es de un total de 40 médicos (INEGI, 2009), esto representa 1.49 médicos por cada 1,000 habitantes, lo cual está abajo del criterio de la Organización Mundial de la Salud que indica de 2 a 3 médicos por cada 1,000 habitantes (Cámara de diputados, 2014). Esto se agrava por el hecho de que la mayoría de los médicos se concentran en la cabecera municipal, aún cuando hay Unidades de Medicina Rural (UMR) en las cabeceras microrregionales y/o Centros Integradores.

Lenguas

Un elemento que diferencia a la población de los pueblos originarios además de la indumentaria es la lengua, en México se identifican 62, de las cuales existen diversas variantes dialectales. Particularmente en Calakmul se han identificado 17, de las cuales cinco refieren un solo hablante; lo cual remite al índice de reemplazo etnolingüístico (IRE) el cual es un indicador que permite ubicar la situación del uso

de la lengua indígena por grupos etarios, es decir, ubicar la “fortaleza” o “debilidad” con respecto a las nuevas generaciones para el mantenimiento y reproducción de la lengua.

De acuerdo a la CDI, los índices de reemplazo etnolingüístico en el municipio, son los siguientes:

Tabla 1. Índices de reemplazo etnolingüístico de los pueblos originarios en Calakmul

Pueblo originario	IRE	Grado de IRE	Lugar a nivel nacional
Ch'ol	1.2024	Expansión lenta	11
Tseltal	1.4562	Expansión lenta	6
Maya	0.4114	Extinción acelerada	2
Tsotsil	1.3686	Expansión lenta	7
Totonaca	0.7886	Extinción lenta	8
Zoque	1.0009	Equilibrio	18
Náhuatl	0.8124	Extinción lenta	1
Otomí	0.3885	Extinción lenta	5
Chontal de Tabasco	0.3421	Extinción acelerada	20
Chontal	0.1441	Extinción acelerada	37
Zapoteco	0.6643	Extinción lenta	3
Huasteco	1.0729	Equilibrio	12
Chatino	1.4673	Expansión lenta	21
Kekchi	1.2880	Expansión lenta	45
Chinanteco	0.9146	Equilibrio	13
Mixteco	1.0694	Equilibrio	4
Purepecha	0.7684	Extinción lenta	14
Mazateco	0.9403	Equilibrio	9

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010

El índice de reemplazo etnolingüístico mide el intercambio generacional de aprendizaje de la lengua, se ha observado que son las generaciones más viejas las que conforman el mayor volumen de hablantes (CDI, 2005). Esto es, el índice denota el número de personas que aprenden la lengua por cada hablante que muere. Por ejemplo, en el caso del pueblo zoque, por cada persona hablante que muere, una persona aprende la lengua, por lo que se considera que la lengua se encuentra en equilibrio.

A pesar de la existencia de la radio indigenista “XEXPUJ, La Voz del Corazón de la Selva”, radiodifusora del Sistema Nacional de Radiodifusoras Indigenistas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; que transmite programas de fortalecimiento y preservación de la lengua, la tendencia a la desaparición no se ha detenido, y fuera de dicha radio, no se han realizado acciones en ese sentido.

Si la condición de habla de lengua indígena se está perdiendo, la lecto-escritura es prácticamente inexistente. Hace varios años, la CDI implementó dos proyectos para la enseñanza de la lectura y escritura de las lenguas maya y ch’ol, en las comunidades de 20 de Noviembre y El Carmen II respectivamente, después de ello, no se les ha dado seguimiento y no se tiene conocimiento de otras acciones similares por la propia CDI u otras instancias.

Si bien, existen más de 7,000 HLI en el municipio, las personas que leen y escriben en lengua son muy escasas. De hecho, los que leen, sobre todo pastores de las iglesias evangélicas, son más que los que escriben, ya que el leer en lengua no necesariamente significa que lo puedan escribir.

En el municipio, en prácticamente todas las comunidades existen escuelas Indígenas Bilingües a nivel primaria. Sin embargo, la gran mayoría de profesores bilingües asignados a Calakmul hablan el maya, aun cuando la lengua mayoritaria es el ch’ol. Esto se debe a que la mayoría de los profesores provienen de la zona conocida como “el camino real” de Campeche es decir Hopelchen y Calkini, zona eminentemente maya.

De acuerdo a los resultados del diagnóstico, la población considera la diversidad cultural como una limitante para la educación bilingüe. Esto podría aplicar en el caso de las comunidades con mayor pluralidad como Zoh Laguna, X’pujil, Hermenegildo Galeana y Tomás Aznar Barbachano por ejemplo, en donde además del español, se habla por lo menos 3 lenguas originarias (ch’ol, maya y tseltal). En el caso de comunidades más homogéneas, lingüísticamente hablando, tales como 20 de Noviembre, Unión 20 de Junio y las 19 con más del 90% de población ch’ol, sería posible la educación bilingüe, sin embargo, no se está llevando a cabo, es probable que la dificultad estribe en la disponibilidad de profesores bilingües en ch’ol y tseltal.

Pueblo ch'ol

Los ch'oles en Calakmul, representan el 74% de la población hablante o perteneciente a un pueblo originario, la mayoría se ubica en la zona sur, en la microrregiones de Ley de Fomento y Civalito, aunque también se localizan en Castilla Brito, Nueva Vida, Puebla de Morelia y X'pujil. La mayoría son migrantes que provienen del estado de Chiapas, particularmente de los municipios de Tila, Salto de Agua y Palenque. Conflictos por tenencia de la tierra, bajos precios del café para los productores y el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) son factores que han generado el desplazamiento de la población indígena de Chiapas hacia otros estados

La organización social del pueblo ch'ol se ha ido transformando poco a poco en Calakmul, pues si bien su estructura está bien diferenciada, los cargos o funciones tradicionales prácticamente han desaparecido, siendo sustituidos por los cargos municipales, ejercidos de manera individual y no colectiva. La asamblea ejidal sigue siendo el órgano máximo de toma de decisiones en donde la participación con voz y voto se restringe a los ejidatarios, generalmente hombres mayores de más de 60 años. Así, el comisario ejidal, es quien resuelve los conflictos o problemáticas que atañen a la comunidad, es decir, los de carácter agrario.

Por otra parte está el comisario municipal cuya función es auxiliar al Ayuntamiento y/o Junta Municipal en el cumplimiento de sus funciones; fundamentalmente debe cuidar que los habitantes de la población no alteren el orden y den cumplimiento a las disposiciones de las autoridades; a aprehender y remitir a los delincuentes requeridos por las autoridades, así como a los que cometan algún delito; a corregir y evitar la embriaguez y el juego y la venta de licores espirituosos, sin el permiso y patente respectivos; a reprimir los desórdenes que ocurran, a dar cumplimiento a las leyes sobre educación primaria y del Registro Civil.

Adicionalmente se identifican otras instancias auxiliares dentro de la comunidad, como los comités, integrados por ejidatarios y/o avecindados, estos últimos son hijos de ejidatarios o bien pobladores que han llegado a la comunidad solicitando un espacio para establecerse, sin embargo no tienen voto en los asuntos ejidales.

Los ch'oles respetan de manera especial a los ancianos. Los llaman con cariño *tatuch* y también *mojtiomaj*; también se les llama "principales". Los ancianos, hombres y mujeres, son respetados por su vida misma: porque han sido capaces de cultivar bien la milpa y cosecharla con destreza, porque han ocupado cargos públicos, porque han tenido hijos, nietos y bisnietos capaces de hablar la lengua ch'ol y de respetar las costumbres tradicionales, porque entienden la vida de la naturaleza.

En Calakmul esto se ha ido transformando con el tiempo; los *tatuch* se asemejan a los sacerdotes católicos, ya que son quienes presiden, en número de dos, la ceremonia del *otza nichim o encendido de las velas*. Para ser *tatuch*, se requiere

que la persona lo desee y tenga espíritu de servicio, ya que la celebración “no se cobra”, es considerado como un servicio social. Algunos de los *tatuch*, se comprometen a cuidar las capillas de sus comunidades.

Cualquier persona adulta hombre o mujer, puede adquirir la categoría de *tatuch*, para lo cual, solamente debe manifestarlo a la comunidad y a los más antiguos, además de realizar “la promesa” en el Santuario de Tila, ante los *tatuch* de mayor jerarquía. Sin embargo en el municipio se identifican un máximo de 8 *tatuch*, debido a que la categoría está asociada a los ritos eclesiales católicos, lo cual contrasta con la multiplicidad de corrientes religiosas que han proliferado en Calakmul como los adventistas, pentecostés, bautistas, entre otros.

Aún con ello los ch’oles siguen adoptado como propios algunos de los santos cristianos. Tienen uno muy apreciado, el Señor de Tila, el Cristo Negro, que es símbolo de fertilidad y de renovación y al que se le atribuyen poderes para curar enfermedades. La fiesta principal es el 15 de enero y es un importante motivo para que todos los miembros de la comunidad ch’ol se encuentren y recuerden que forman un solo pueblo, con una historia propia y con valores compartidos que guían la vida comunitaria. Esta celebración sigue llevándose a cabo desde Calakmul, haciendo el recorrido hasta el municipio de Tila, en donde las familias se encuentran una vez al año.

Por su parte la música tradicional, se encuentra asociada a la celebración del *otza nichim*, y que de manera genérica se le conoce como Malintzin. Son piezas de muy corta duración que se repiten de manera ininterrumpida durante la celebración, interpretada con el violín, en ocasiones acompañado de guitarras y percusiones. Estos grupos son menos conspicuos, ya que por lo regular la interpretan una o dos personas. Actualmente, se pueden encontrar intérpretes de esta música en La Virgencita de la Candelaria y Nuevo San José. Hacia el año 2012 aproximadamente, en la comunidad de El Carmen II, existía un grupo exclusivamente de música tradicional ch’ol, a quienes se les identificaba simplemente como “Los Viejitos”. Debido a su avanzada edad y el fallecimiento de dos de sus integrantes, ya no se encuentran en activo.

En el caso del pueblo ch’ol, hacia el año 2003, los integrantes del Grupo de “Los Viejitos”, ya mencionado, ejecutaban la danza de las palmas, asociado también al *otza nichim*. Actualmente estas prácticas se encuentran en desuso en Calakmul, llevándose a cabo solo por unas cuantas personas, en ciertas ceremonias o eventos.

En cuanto a la vestimenta tradicional de gala muy rara vez se utiliza, principalmente las mujeres son quienes conservan las faldas y/o vestidos floreados. Sin embargo ésta ha sido sustituida por la ropa de maquila, comercial.

Pueblo tseltal

La población tseltal representa el 11% en Calakmul, la mayoría proviene de la región selva del estado de Chiapas, particularmente de los municipios de Ocosingo, Palenque y Altamirano, así como de la zona del levantamiento zapatista, o bien de Los Altos, aunque en menor medida, desplazados por el cambio de religión o problemas de tenencia de la tierra. Se han ubicado en las microrregiones de Nueva Vida y X'pujil.

Originalmente los asentamientos tseltales se dieron en terrenos que hoy ocupa la Reserva de la Biosfera de Calakmul, con la finalidad de extraer la resina del chicozapote (chicle), pero con el decreto en 1989 los pobladores tuvieron que emigrar a las zonas donde hoy habitan.

A diferencia del pueblo ch'ol, los tseltales aún conservan y reproducen su cultura manifestada de manera particular en los rituales, música, actividades agrícolas y en menor medida la indumentaria. La mayoría comparte lazos sanguíneos, debido a que la migración se dio en grupos completos de familias.

Un elemento a resaltar es que las religiones evangélicas han tenido gran aceptación, por lo que la conversión religiosa ha generado un nuevo liderazgo indígena opuesto a los intereses de los caciques tradicionales. También ha creado esquemas paralelos de autoridad, tanto a nivel civil como religioso.

En las comunidades Unión 20 de Junio (La Mancolona) y Ricardo Flores Magón se ubican los asentamientos más amplios de población tseltal, su organización social, al igual que con los ch'oles ha transitado al establecimiento de las autoridades constitucionales, representadas en el comisario ejidal y municipal. Sin embargo el peso de la asamblea comunitaria es mayor; además de que los liderazgos pesan mucho, particularmente de los hombres. El trabajo comunitario se lleva a cabo de manera frecuente, a través de las fajinas con el fin de realizar acciones de mejora en la comunidad.

En cuanto a la vestimenta tradicional, ésta se ha ido transformando con el tiempo, quienes la conservan son las mujeres mayores, la misma consta de una blusa, o huipil, con bordados de flores y falda negra. Los hombres ya no reproducen esta característica y entre las jóvenes prácticamente se ha perdido.

La música es un elemento distintivo del pueblo tseltal que aún continúa reproduciéndose, a través de la marimba se interpreta música religiosa, popular y algunos sones y zapateados.

Una particularidad de los tseltales de Calakmul es que han organizado el territorio de manera comunal, destinando parte del mismo a la zona urbana y otra como reserva ecológica. En La Mancolona, este sistema se ha reproducido durante los últimos años 25 años.

Pueblo maya

Otra de las manifestaciones culturales de los pueblos originarios es la música, en Calakmul los ch'oles, tseltales y mayas son quienes continúan reproduciendo algunas de estas características.

Tradicionalmente la música se divide según el tipo de celebración o evento, identificándose los siguientes:

- fiestas populares
- fiestas tradicionales
- rituales tradicionales

En el municipio, los grupos de música son de relativamente recientes. Han existido en la comunidad de Manuel Castilla Brito, Nuevo Campanario, Los Tambores de Emiliano Zapata y Nuevo San José. En general, los grupos de música interpretan sobre todo corridos, siendo que algunos de dichos grupos, como en el caso de Nuevo San José y Los Tambores de Emiliano Zapata, interpretan algunas piezas de música tradicional ch'ol.

En el caso de lo demás pueblos originarios, no existen grupos o manifestaciones musicales en el municipio.

En el caso del pueblo maya, hay tres agrupaciones intérpretes de jarana, que es la danza que podría considerarse como tradicional, éstos se reúnen tres veces al año para tres celebraciones, dos asociadas al credo católico y una al aniversario de la comunidad 20 de Noviembre. En todas, la danza principal es la denominada *baile de la cabeza de cochino*, y posteriormente, se interpretan otras jaranas, que son tradicionales en las vaquerías del Estado de Yucatán y zona norte del Estado de Campeche. Una particularidad en los tres grupos, es que en el baile de la cabeza de cochino existe únicamente la presencia masculina, representada en la persona que carga la cabeza, ya que las demás jaranas se ejecutan solo por mujeres.

La danza se asocia a las siguientes fechas y celebraciones:

- 2 de febrero: Celebración de la Virgen de la Candelaria.
- 13 de mayo: Celebración de la Virgen de Fátima
- 20 de Noviembre: Aniversario de la fundación del ejido 20 de Noviembre.

Las dos primeras celebraciones, se realizan por costumbre, ya que los antepasados de las familias que las realizan, en algún momento hicieron su promesa de llevarla a cabo cada año, por motivos hoy desconocidos. Normalmente, la promesa se realiza por algún favor recibido de las entidades católicas mencionadas.

Ambas celebraciones religiosas, se realizan de manera muy similar; se denominan “novenarios”, esto es, porque durante 9 días consecutivos se realiza un rosario a

la Virgen María. Para los “novenarios”, la familia organizadora invita a 8 personas a quienes se les denomina *nocheras*, y sobre quienes recae la responsabilidad de organizar el rosario del día primero al día 8, y a proporcionar el d’osh, el cual consiste en platillos diversos y por lo general agua de horchata, que se le proporciona a los asistentes.

El d’osh depende de la capacidad económica y el nivel de veneración de la nochera. El último día, corresponde a la familia celebrante. Para ello, desde la noche anterior “se mata cochino”, cuya cabeza servirá para el baile de la cabeza de cochino, y el resto del cuerpo se prepara en cochinita pibil. Dependiendo de los recursos con que se cuenten, también se pueden sacrificar guajolotes que se preparan en relleno negro. Durante el día, se pueden celebrar de dos a tres rosarios, en los cuales se reparte la comida preparada. El último rosario se lleva a cabo por la noche, posterior a éste es que se lleva a cabo el baile de la cabeza de cochino.

Posteriormente, se interpretan jaranas yucatecas, iniciando con “La Angaripola”, que es la pieza con la que inician todas las vaquerías yucatecas, incluyendo el “Chinito coi coi” y “Aires del mayab”, pieza que en Yucatán se utiliza para poner a prueba la habilidad de los danzantes de jarana.

El principal problema con que se enfrentan los danzantes es la falta del vestuario, que consiste en el terno, zapatillas de ballet folclórico y el tocado para la cabeza. El terno es la vestimenta tradicional de las mujeres mayas a quienes se les conoce como “mestizas” y que consiste en dos piezas bordadas y el “justán” que hace las veces de ropa interior.

El significado de la danza en sí, se ha perdido en el tiempo, aunque hay quienes mencionan que es como un tributo a los dioses para generar abundancia, por ello, se utiliza la cabeza de un cerdo, que es como un símbolo de la prosperidad. Para este baile, se cocina la cabeza de un cerdo, y se le llena de ornamentos, con papel de china de color rojo, verde y azul, principalmente a manera de “banderitas”. Así mismo, se le cuelga pan francés alrededor, y uno de estos panes se le coloca en la boca de la cabeza del cerdo. De la bandeja que contiene la cabeza, se desprenden 6 u 8 cintas largas de diversos colores. En el centro del área de baile se coloca una mesa, en donde a su vez, se coloca una botella de aguardiente, cervezas, refresco o agua y 9 granos de maíz.

La cabeza es sostenida por un danzante y a sus lados y en la parte posterior, se colocan las mujeres sosteniendo cada una, una cinta, adelante del grupo así formado, va una persona que lleva una jícara envuelta en una servilleta o trapo blanco, conteniendo maíz, haciendo las veces de una sonaja y que va precediendo el baile. Inician el baile frente al altar a la Virgen, y se dirigen hacia la mesa colocada en el centro en donde danzan alrededor de la misma en sentido contrario a las manecillas del reloj. En el centro se encuentra una persona que con ayuda de los granos de maíz, lleva la contabilidad de las “vueltas” realizadas. Una

vez completadas nueve, se coloca la cabeza en la mesa, y los danzantes se toman un tiempo para tomar la bebida de su preferencia (por lo general, antes de iniciar indican que es lo que se tomará). Pasados aproximadamente unos 10 minutos, se reanuda la danza, en esta ocasión en el sentido de las manecillas del reloj, hasta completar nueve vueltas, después de lo cual se retiran hasta el altar en donde colocan la cabeza del cochino, con lo cual termina el baile.

Mitos y tradiciones

Los pueblos de mesoamérica, como muchos otros pueblos del mundo, desarrollaron el arte de la narración oral para contar sus vidas, para hablar de sus orígenes, para compartir sus valores y sus cosas más queridas. Gracias a la narración oral, los pueblos pueden conservar sus tradiciones y creencias y pueden transmitirlos de generación en generación a lo largo de décadas y de siglos.

Algunas de las leyendas que aún permanecen en el imaginario de los pueblos de Calakmul son las siguientes:

El salvaje

La población masculina en general, indígenas y no indígenas, hablan de “el salvaje”, al cual se describe como un animal con aspecto antropomórfico, completamente cubierto de pelo con la particularidad de que tiene los pies al revés, de tal forma que si se ven sus huellas pareciera que se mueve en sentido contrario a las mismas. No se especifica qué tipo de daño puede ocasionar, simplemente se menciona que asusta a la gente en el monte y que el secreto para que no haga daño y deje ir a las personas, es que se deben desnudar completamente y ponerse a bailar, lo cual le provocará un ataque de risa, momento que deberá aprovecharse para huir.

El niño sombrero y los aluxes

Entre los pueblos se habla del niño sombrero. Como su nombre lo indica, es un niño que siempre anda con un sombrero ancho, provoca que las personas se pierdan en el monte o que simplemente desaparezcan. Los principales afectados son los infantes ya que los invita a jugar y termina llevándoselos. No se habla del tipo de vestimenta. La única forma de no ser atrapados por estos seres, es no hacerles caso. Al niño sombrero, lo mencionan tanto las personas católicas, así como grupos protestantes.

Entre los mayas particularmente, se habla de los aluxes, seres parecidos al niño sombrero, que visten con taparrabos y que siempre andan molestando a las personas con su tira hule o resortera. Al igual que el niño sombrero, se roban a los

niños y a las personas adultas. Los aluxes, viven en las ruinas, o sea en los vestigios arqueológicos de los antiguos mayas.

El mal viento

Otra leyenda de la que se habla es de las zonas del monte con mal viento, esto es, áreas en donde la gente se desubica y se pierde, generalmente a la orilla de los caminos o cerca de los poblados, pero que por más vueltas que la gente dé, no encuentran la salida. Cuando eso sucede, solo hay dos opciones, ponerse la ropa al revés o esperar a ser encontrados.

El huamonte

Entre los mayas se habla del huamonte o dueño de los montes. Se describe como una persona de gran estatura, de piel negra, vestido a la usanza maya de tiempos de la colonia, es decir, con ropa de manta y un trapo azul con pequeñas rayas blancas amarrado a la cintura a manera de mandil. A diferencia de las otras entidades, el huamonte ayuda a los chicleros y cazadores, indicándoles los mejores árboles para la cosecha de resina del chicozapote o el lugar donde existen buenas presas.

Medicina tradicional

El paulatino mejoramiento de los servicios médicos, ha generado que la medicina tradicional sea menos utilizada, aunque el uso de los remedios caseros es bastante extendido. Es común escuchar recomendaciones con respecto al uso de la herbolaria para el tratamientos de diversos padecimientos; lo que no está acotado exclusivamente dentro de los pueblos originarios, si no en la población en general.

En el municipio se tienen identificados alrededor de 20 médicos tradicionales HLI y otros 10 que no son HLI de las comunidades de Nueva Vida, Nuevo Campanario, Zoh Laguna, Castilla Brito, La Virgencita de la Candelaria, La Lucha I, El Chichonal, El Carmen II, Pioneros del Río Xnohá, Dos Lagunas Sur y Xpujil quienes realizan la actividad en sus hogares. En general, solo son consultados eventualmente por los habitantes de cada localidad.

Desde el año de 1996 la organización del grupo denominado “Las florecitas de X’kanan”, de la comunidad de Nueva Vida, integrada por 10 mujeres, iniciaron una serie de capacitaciones sobre *preparados galénicos*, esto es, productos derivados de hierbas y la miel. A la fecha, la organización cuenta con un establecimiento y asisten a ferias y encuentros diversos a nivel nacional. Una actividad similar, la realiza la señora Edelmira Jiménez López de la localidad de Gustavo Díaz Ordaz

(San Antonio Soda), que también participa en encuentros y ferias diversas, aunque su actividad la realiza de manera individual.

En los diferentes pueblos originarios, así como entre católicos y protestantes, existe la creencia en el mal de ojo. La mayoría, indica que se previene amarrando un hilo rojo en la muñeca de los niños pequeños, o bien utilizando hierbas diversas. Estas prácticas son cotidianas en las comunidades, pues se transmiten de generación en generación, lo que ha permitido que se mantengan a lo largo del tiempo; no así las consultas a los médicos tradicionales, salvo el caso en que con la medicina alópata no haya recuperación de la enfermedad.

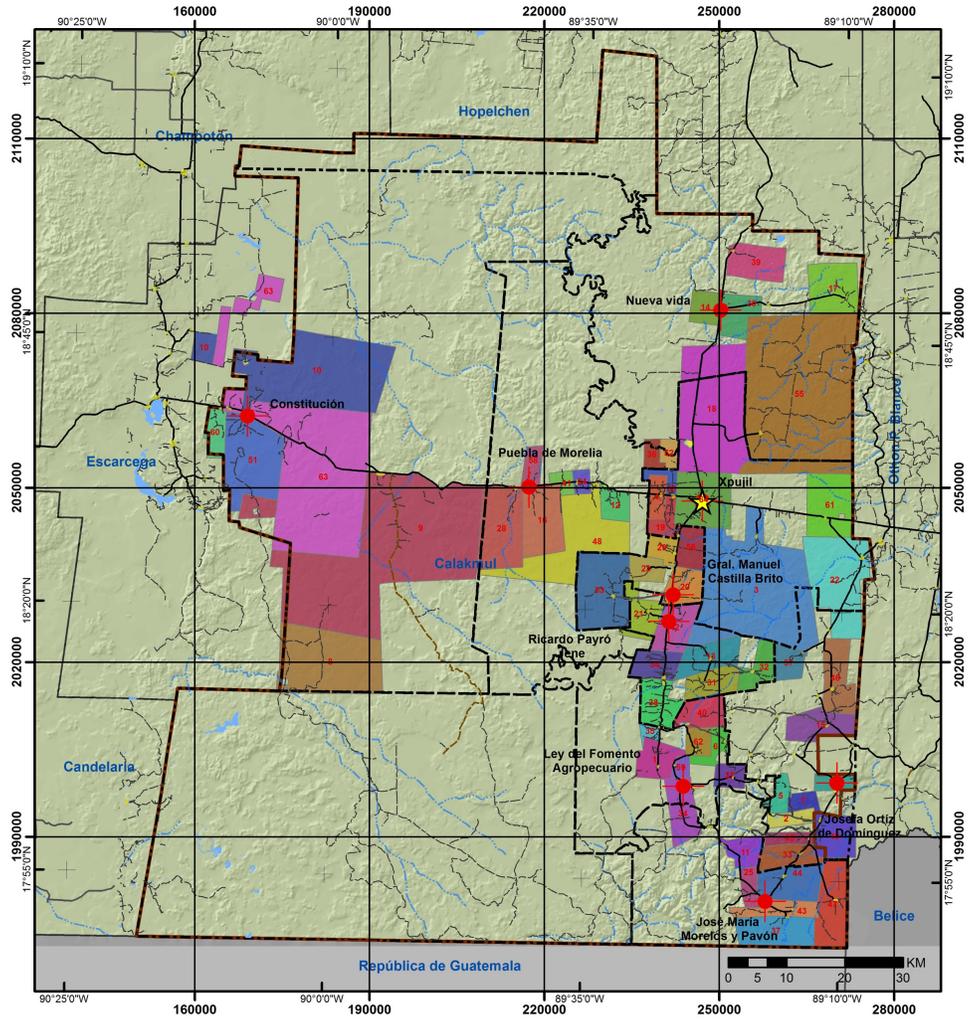
Aun cuando se consulta poco a los médicos tradicionales la práctica está presente en la forma de remedios caseros. Esto abre la posibilidad de emprender un proceso de reconstitución en el tema, a través de la recuperación de la herbolaria, la partería y otros elementos.

Tenencia de la tierra

Como se mencionó anteriormente, en Calakmul la toma de decisiones esta basada en el ejido, por lo que la asamblea tiene un papel importante en la programación y priorización de acciones.

De acuerdo al decreto de conformación de la reserva, el 49% es ejidal, 2% propiedad privada, 48.4% terrenos nacionales. En el municipio hay un total de 64 ejidos (ver mapa 2), la mayoría de ellos situados en el eje norte-centro-sur, en donde también se ubica mayor presencia de población de pueblos originarios. Ello indica que la organización social se ha seguido reproduciendo aún cuando la procedencia de los pobladores actuales ha sido heterogénea.

Mapa 2. Núcleos agrarios de Calakmul



SIMBOLOGÍA CONVENCIONAL	
	VÍAS DE COMUNICACIÓN — CARRETERAS PRINCIPALES — CARRETERAS SECUNDARIAS — CARRETERAS RESTRINGIDAS — CAMINOS RURALES
	RASGOS HIDROGRÁFICOS — CORRIENTES PRINCIPALES — CUERPOS DE AGUA
	LÍMITES - - MICRORREGIONES - - MUNICIPIOS - - CALAKMUL - - PAÍSES
	LOCALIDADES ★ CABECERA MUNICIPAL ★ LOCALIDADES ★ CABECERAS MICRORREGIONALES ★ ZONAS URBANAS

NÚCLEOS AGRARIOS		
11 DE MAYO	102 EDOENGO BONHERRA CASTELLÓN 2	110 P.E. LOS ALACRANES
15 DE SEPTIEMBRE	103 GUDENGO BONHERRA CASTELLÓN 1	111 P.E. LOS ANGELES
20 DE NOVIEMBRE	104 JOSÉ MARÍA MORELOS P. NÚM. EL CALACTO	112 P.E. FLORES DEL RIO XICHAN
BECA	105 JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	113 P.E. PLAN DE SAN LUIS
BELEN DE LAS VEGAS	106 JOSÉ	114 P.E. SAN JOSÉ
CAROLINA MARAZO	107 FLORENTINO 100	115 P.E. VALENTÍN SOBRIERAS
CALABARRA	108 LA LINDA	116 P.E. FIELD SANCAN
CONCEPCION	109 LA NUEVA VIDA	117 P.E. BENTO JUAREZ
CONQUIJA	110 LA VICTORIA	118 P.E. CONVULSO DEL NORTE
DOSS NADONES	111 LA UNIVERSIDAD DE LA CANDELARIA	119 P.E. MANUJO RINCONA
EL CANGUAL	112 LADRO CACIENDAS 2	120 NUEVO REAL
EL MANTAL	113 LAY DE FORTINO AGROPEDUCARIO	121 NUEVO CAMARERO
EL NEGRO	114 LOS NIÑOS HEREDOS	122 NUEVO PROGRESO
EL TESORO	115 N.C.A. EL NOROESTE	123 NUEVA HERIBELLA
BENJAMIN ZORAN	116 N.C.P. ARROYO NEGRO	124 SAN MIGUEL
FLORES MASON	117 N.C.P. DISTRIBUCION COLON	125 SANTA LUCIA
GRAL. ALVARO ORRISON	118 N.C.P. DOS LAGUNAS	126 TRAMA TOMA DONA AMARILLO
GRAL. HERIBERTO JARA	119 N.C.P. EL CARRER	127 UNIDAD Y TRABAJO
GRAL. MANUEL CASTILLA BRITO	120 N.C.P. GRAL. FELIX ANGELES	128 XICOM
GUANAJUAT	121 N.C.P. ING. RICARDO RINERO ENIG	129 XPUJIL
SUSTENIDO DAN ORDOZ	122 N.C.P. JOSÉ SOBRIERAS	
	123 N.C.P. LIC. MANUEL ORRISON RIZON	

ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS	
REFERENCIA ESPACIAL SISTEMA DE COORDENADAS: UTM ZONA 16, WGS 84 PROYECCION: UNIVERSAL TRANSVERSAL DE MERCATOR DATUM: WGS 84 FALSO ESTE: 500,000 FALSO NORTE: 0	LOCALIZACIÓN
FUENTES DE INFORMACION MARCO GEOSTADISTICO NACIONAL, INEGI, (2013) CARTA TOPOGRAFICA, ESCALA 1:50,000 (INEGI, 2014) RED HIDROGRAFICA, ESCALA 1:250,000, SDMA, (2015)	

giz
AUTOR CORPORATIVO
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE EN MEXICO, A.C.

Fuente: IDESMAC, 2018

IV. Acuerdos de los Pueblos Originarios de Calakmul

I. Educación intercultural

El tema de educación indígena intercultural ha sido un foco central de atención durante por lo menos los últimos 15 años, en donde se han incorporado contenidos y metodologías para reducir la brecha educativa de los pueblos originarios, aún con ello las desigualdades y limitantes son grandes para este sector de la población, en particular para las mujeres. A nivel estatal el promedio de años de escolaridad para las mujeres es de 8.4 y para los hombres de 9.5. Sin embargo remitiendonos a Calakmul estos datos cambian significativamente.

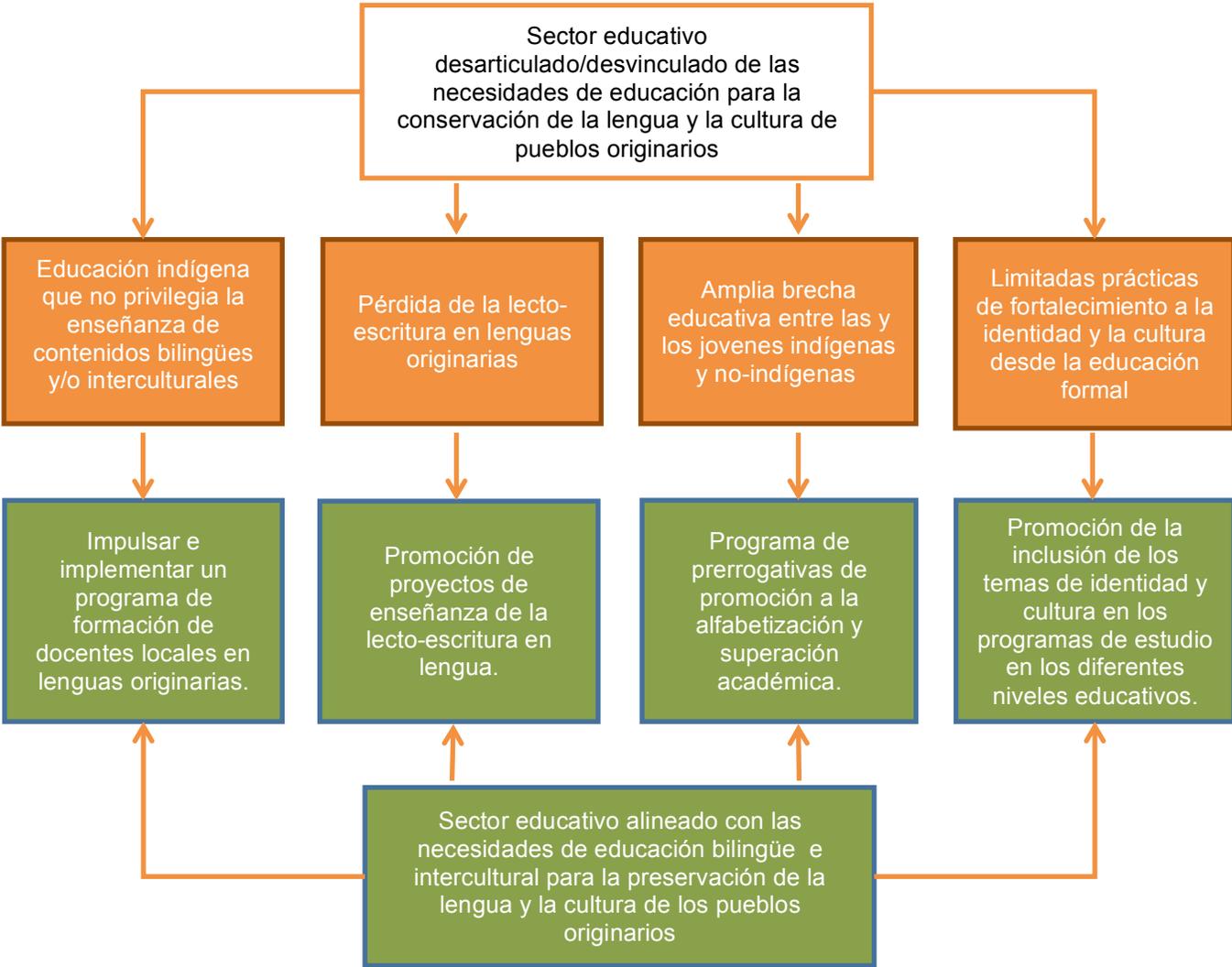
De acuerdo al Índice de Equidad Educativa Indígena (IEEI) que mide el grado de equidad en el logro de resultados educativos básicos entre indígenas y no-indígenas, integrado por un solo indicador que evalúa el nivel de igualdad en el acceso y la progresión en el sistema educativo (asistencia y escolaridad), así como en la adquisición de competencias y habilidades para la vida (PNUD, 2010) para el caso de Calakmul éste es de 0.8187, lo cual denota que los niveles de logro educativo entre indígenas y no-indígenas son iguales en un territorio (PNUD, 2010).

No obstante lo anterior, en el diagnóstico se indica como una de las principales debilidades del sistema educativo que los contenidos no tienen perspectiva intercultural, aún cuando más del 40% de la población del municipio se adscribe a algún pueblo originario. Esto es que se carece de profesores bilingües, dependientes del Departamento de Educación Indígena de la Secretaría de Educación, pues los que están asignados a Calakmul no hablan las lenguas indígenas predominantes en las comunidades, esto es el ch'ol; siendo que la mayoría, provienen de la zona del camino real, en donde se habla el maya peninsular

Lo anterior ha hecho que en las escuelas bilingües los alumnos reciban educación únicamente en español; lo cual en cierta medida contribuye a la gradual pérdida de su lengua, particularmente de la escritura. Por ello, una de las acciones es gestionar un programa de reasignación de profesores, de tal manera que los de habla ch'ol se reasignen a Calakmul. Sin embargo, es claro que los profesores en lengua ch'ol son escasos, debido a que solamente en los municipios de

Candelaria, Champotón y Calakmul hay población hablante de esta lengua, y por el tiempo de formación de las comunidades (las más antiguas de 50 años), no se ha dado un proceso de formación de docentes.

Arbol de problemas y objetivos



Matriz de Estrategias, metas y líneas de acción del ámbito educativo

Programa de formación y actualización docente en lenguas originarias.

Aun cuando en el municipio se cuenta con un plantilla amplia de profesores bilingües, dependientes del Departamento de Educación Indígena de la Secretaría de Educación, estos no hablan la lengua indígena prevaleciente en las comunidades a las que se encuentran adscritos, las cuales son mayoritariamente ch'oles; una parte importante de los docentes provienen de la zona conocida como "el camino real", en donde se habla el maya peninsular, por lo que, los alumnos indígenas reciben educación monolingüe en español, lo cual contribuye a la gradual pérdida de su lengua, por ello, se propone que se gestione ante dicha instancia, un programa de reasignación de profesores, de tal manera que aquellos profesores de habla ch'ol se reasignen a Calakmul. Sin embargo, es claro que los profesores en lengua chol son escasos, debido a que solamente en los municipios de Candelaria, Champotón y Calakmul existen hablantes de esta lengua, y por el tiempo de formación de las comunidades (Las más antiguas de 50 años), no se ha dado un proceso de formación de profesores. Precisamente por esta situación, se propone que se promueva la formación de profesores bilingües en lengua chol, lo que constituirá una solución definitiva a mediano plazo a la educación monolingüe.

Promoción de proyectos de enseñanza de la lecto-escritura en lengua originaria

En el municipio, el 65.7 % de la población de pueblos originarios es HLI (Hablante de Lengua Indígena), sin embargo, las personas que escriben y leen en su lengua originaria son escasas. Esto se debe principalmente a que las lenguas de los pueblos originarios contienen diferentes elementos de pronunciación a los de la lengua española, y además, no existe un alfabeto específico para cada lengua, por lo que, toda escritura se realiza preferentemente en español, que además no contiene los símbolos necesarios para una buena representación de los sonidos de las lenguas indígenas. Por lo anterior, pueden existir diferencias significativas entre la representación entre un escritor y otro, lo que dificulta su utilización. La lengua maya, es una de las lenguas que ha entrado a un proceso de normalización de su escritura, pero aun es muy desconocida entre sus hablantes. Por ello, se propone que se instaure todo un programa de enseñanza de la lecto

escritura de las principales lenguas del municipio, como son el ch'ol, maya y tseltal.

Programa de prerrogativas de promoción a la alfabetización y superación académica

Entre las personas adultas y mayores, existe una fuerte resistencia hacia la alfabetización, a la que consideran inútil. Esa resistencia también se da hacia la capacitación y la superación académica, de la que mencionan “¿para qué? Si ya soy grande!” Son pocas las personas que le dan la importancia precisa a los procesos de capacitación, de la que la mayoría considera como una pérdida de tiempo. Por lo anterior, es que se propone que se instaure un programa de prerrogativas o motivaciones para la alfabetización y la superación académica, que puede consistir en condonaciones en el pago de predial por ejemplo, dispensas o algún otro tipo de prebenda.

Promoción de la inclusión de los temas de identidad y cultura en los programas de estudio en los diferentes niveles educativos.

De manera paulatina, los temas de identidad y cultura se han ido abandonando en los planes de estudio de todos los niveles. Esto también se ve reflejado en los festivales escolares, en donde, en la cuestión de danza, se enseñan bailes modernos, e inclusive con música de otros países, en detrimento de la música nacional, y sobre todo, de la música de los pueblos originarios. Es necesario sensibilizar a los profesores en la necesidad de retomar los temas de identidad y de la cultura de los pueblos originarios, en tanto no se considere en los programas de estudio. Se propondrá a la Secretaría de Educación Pública, que de manera oficial, los planes de estudio contengan temas de identidad y revalorización de la cultura de los pueblos originarios.

Por otro lado, se propone la creación de una Universidad Intercultural, que además de incidir en los requerimientos de profesionistas con capacidad de atención de problemas locales, contribuya a que los jóvenes indígenas y no indígenas, revaloricen y promuevan la cultura de nuestros pueblos originarios.

Gestión ante la Secretaría de Educación Cultura y Deporte del Estado (SECUD) para la reasignación de profesores y/o formación de docentes locales.

PROBLEMA ESTRATÉGICO 1: Sector educativo desarticulado de las necesidades de educación para la conservación de la lengua y la cultura de los pueblos originarios de Calakmul.	
EJE ESTRATEGICO 1: Sector educativo alineado con las necesidades de educación bilingüe para la preservación de la lengua y la cultura de los pueblos originarios.	
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Alinear al sector educativo con las necesidades de educación bilingüe para el fortalecimiento, consolidación y preservación de la lengua, y en general de la cultura de los pueblos originarios.	
ESTRATEGIA GENERAL: Gestionar y promover ante la SECUD la reasignación de profesores, de tal manera que corresponda la lengua materna del mismo con la lengua mayoritaria de sus alumnos: Promover un programa de formación docente local, a través de prerrogativas como becas o estímulos municipales. Así como la generación e implementación de proyectos de enseñanza de la lecto-escritura en lengua indígena. Generar los contenidos y mecanismos necesarios para la inclusión de la perspectiva bilingüe e intercultural en los programas de estudio en los diferentes niveles de educación.	
Problema Estratégico 1.A.1 La educación en las escuelas de todos los niveles solamente es en español.	
Línea Estratégica 1.A.1 Gestionar ante la SECUD la reasignación de profesores bilingües, así como promover la formación de profesores bilingües locales.	
Estrategia específica 1.A.1 Gestionar ante la SECUD la reasignación de profesores bilingües según su lengua, a aquellas escuelas que cuenten con el 60% o más, de alumnos hablantes de lengua indígena, teniendo como criterio de asignación la lengua indígena mayoritaria.	
Meta 1.A.1 En el 2024, el 100% de las escuelas con una población igual o mayor al 60% de hablantes de lengua indígena, contarán con profesores hablantes de la lengua mayoritaria.	
Indicador 1.A.1	Acciones Estratégicas
En el 2024, se cuenta con un padrón confiable, de los alumnos hablantes de lengua indígena en todos los niveles de educación.	1.A.1 Levantamiento de un censo de la población HLI en todos los niveles de educación.
	1.A.2 Integración del padrón de profesores bilingües, por lengua, existentes en el Estado de Campeche.

<p>En el 2024, En el 2024, el 100% de las escuelas con una población igual o mayor al 60% de hablantes de lengua indígena, contarán con profesores hablantes de la lengua mayoritaria.</p>	1.A.3 Cabildeo con las autoridades educativas estatales y federales.	
	1.A.4 Consulta, información y aprobación de los padres de familia para la reasignación de profesores.	
	1.A.5 Convenio para la reasignación de profesores, entre las autoridades educativas, padres de familia y el sindicato de profesores.	
	1.A.6 Gestión de becas especiales para alumnos bilingües(Según la lengua mayoritaria municipal) que deseen estudiar la escuela normal y normal superior.	
	1.A.7 Impulso a iniciativas de jóvenes bilingües para que estudien la escuela normal, a través de prerrogativas específicas.	
	1.A.8 Evaluación y seguimiento del desempeño de los profesores en el aspecto de educación bilingüe	
	1.A.9 Actualización permanente del padrón de alumnos bilingües.	
<p>Campo Actual 1.A.1: Los profesores bilingües que existen en las comunidades, no hablan la lengua mayoritaria de las mismas. No existe un padrón de número de alumnos hablantes de lengua indígena y profesores bilingües (según lengua), en las comunidades.</p>	<p>Capacidades existentes: Ayuntamiento Municipal, Dirección de Educación, Cultura y Deporte, Supervisiones escolares, CMDRS.</p>	<p>Financiadores potenciales: SECUD, KELLOGG</p>

Problema Estratégico 1.A La educación en las escuelas de todos los niveles solamente es en español.

Línea Estratégica 1.A Gestionar ante la SECUD la reasignación de profesores bilingües, así como promover la formación de profesores bilingües locales.

Estrategia específica 1.A.2 Promover entre los alumnos bilingües locales del nivel bachillerato, que estudien para formarse como profesores bilingües en ch'ol y tseltal a través de prerrogativas específicas.

Meta 1.A.2 En el 2024, se contará con un 50% de profesores bilingües locales

Indicador 1.A.2	Acciones Estratégicas	
En el 2028, el 50 % de los profesores bilingües, serán locales.	2.A.1 Levantamiento de un censo de alumnos HLI en el nivel de preparatoria o bachiller	
	2.A.2 Integración del padrón de profesores bilingües locales, por lengua, existen en el Municipio de Calakmul.	
	2.A.3 Cabildeo con las autoridades educativas estatales, federales así como con la administración municipal (H. Ayuntamiento) para la determinación de prerrogativas o apoyos a los interesados.	
	2.A.4 Integración de la lista de interesados para participar en el programa “Profesor bilingüe local”	
	2.A.5 Convenios entre los interesados, instancias educativas y H. Ayuntamiento para la determinación de responsabilidades y compromisos.	
	2.A.6 Seguimiento al desempeño escolar de los alumnos interesados.	
	2.A.7 Integración de los nuevos profesores a las diferentes escuelas del municipio.	
	2.A.8 Evaluación y seguimiento del desempeño de los profesores en el aspecto de educación bilingüe	
Campo Actual 1.A: La relativa juventud de las comunidades, no ha favorecido la formación de profesores bilingües locales, y aquellos que han sido formados, se encuentran laborando en otras regiones del estado.	Capacidades existentes: Ayuntamiento Municipal, Dirección de Educación, Cultura y Deporte, Supervisiones escolares CMDRS, IDESMAC, ECOSUR, CRIPX.	Financiadores potenciales: SECUD, KELLOGG

VII.1.2.B -Promoción de proyectos de enseñanza de la lecto-escritura en lengua.

Problema Estratégico 1.B La mayor parte de la población indígena, no sabe leer y escribir en lengua originaria

Línea Estratégica 1.B Promover la implementación de proyectos de enseñanza de la lecto-escritura en lengua indígena

Estrategia específica 1.B Promover y apoyar entre la población originaria, la organización para la gestión e implementación de talleres de enseñanza de la lecto-escritura en lengua originaria. Particularmente, se promoverá entre los niños y los jóvenes.

Meta 1.B En el 2024, un 25% de la población originaria, leerá y escribirá en su lengua materna.

Indicador 1.B	Acciones Estratégicas	
En el 2024, el 25% de la población originaria, leerá y escribirá en su lengua materna	1.B.1 Levantamiento de un censo de HLI que deseen aprender a leer y escribir en su lengua	
	1.B.2 Integración del padrón de personas que leen y escriben en su lengua, que podrían fungir como instructores.	
	1.B.3 Realización de una campaña radiofónica de la importancia de aprender a leer y escribir en lengua originaria (Sensibilización)	
	1.B.4 Integración de grupos de interesados en aprender a leer y escribir en su lengua originaria.	
	1.B.5 Formulación de proyectos específicos para su gestión ante las instancias correspondientes.	
	1.B.6 Realización de los talleres.	
	1.B.7 Integración de los participantes como instructores en nuevos proyectos de enseñanza.	
	1.B.8 Evaluación y seguimiento del avance en el proceso de enseñanza en la lecto-escritura en lengua originaria	
	1.B.9 Conformación de una asociación de escritores en lengua originaria.	
Campo Actual 1.B: El 67.5% de la población originaria habla la lengua, sin embargo, son muy pocos los	Capacidades existentes: Ayuntamiento Municipal, Dirección de Educación, Cultura y Deporte,	Financiadores potenciales: INPI, INALI,

que la pueden leer y escribir.	INPI CMDRS, IDESMAC, CRIPX.	FONCA, SEDESHY, SECULT.
--------------------------------	-----------------------------	-------------------------

VII.1.2.C . -Programa de prerrogativas de promoción a la alfabetización y superación académica

Problema Estratégico 1.C Existe una alta tasa de analfabetismo, sobre todo en las personas mayores.

Línea Estratégica 1.C Implementar un programa de prerrogativas de promoción a la alfabetización y superación académica.

Estrategia específica 1.C Promover la coordinación interinstitucional para implementar un programa de prerrogativas, tales como apoyos económicos, despensas o proyectos productivos, a las personas mayores de 25 años que se inscriban a un programa de alfabetización o para continuar sus estudios de nivel medio básico, medio superior y superior, a través del Instituto estatal de Educación de los adultos (IEEA) u otra instancia de educación superior.

Meta 1.C Integrar a un programa de alfabetización o continuación de estudios a por lo menos 15 personas mayores por año.

Indicador 1.C	Acciones Estratégicas
En el 2024, la tasa de analfabetismo se reducirá en un 50 % y se incrementará el nivel educativo en el nivel primaria a un 90 %.	1.C.1 Levantamiento de un censo de personas originarias mayores con problemas de analfabetismo, y de personas mayores que deseen continuar con sus estudios.
	1.C.2 Reuniones de coordinación entre H. Ayuntamiento, CBTF, SEDESOL, SEDESHY, CDI e IEEA, para acordar los tipos de prerrogativas que cada institución puede aportar.
	1.C.3 Realización de una campaña radiofónica de la importancia de aprender a leer y escribir, así como de continuar con los estudios (Sensibilización)
	1.C.4 Integración de grupos de interesados en aprender a leer y escribir o continuar sus estudios de secundaria al IEEA, así como a los que quieran continuar sus estudios de preparatoria al CBTF de Zohlaguna.
	1.C.5 Seguimiento al rendimiento académico para la entrega de prerrogativas.
	1.C.8 Reuniones de evaluación y seguimiento del avance en el proceso alfabetización e incremento del nivel educativo.

Campo Actual 1.C: La tasa de analfabetismo de la población en general es del 18%, pero ésta se concentra más en las personas de la	Capacidades existentes: Ayuntamiento Municipal, Dirección de Educación, Cultura y Deporte, Centro de Bachillerato Tecnológico Forestal	Financiadores potenciales: SECUD, INPI, SEDESHY, DIF
--	--	--

tercera edad, y entre los pueblos originarios. Un 36% de la población mayor de 35 años no cuenta con la educación primaria.	de Zohlaguna, CMDRS, IDESMAC, IEEA.	Municipal, SEDESOL.
--	-------------------------------------	---------------------

VII.1.2.D . - Creación de una universidad intercultural y promoción de la inclusión de los temas de identidad y cultura en los programas de estudio.

Problema Estratégico 1. D El sector educativo no fortalece la identidad y la cultura de los pueblos originarios

Línea Estratégica 1.D. -Creación de una universidad intercultural y promoción de la inclusión del tema de identidad y revalorización de la cultura de los pueblos originarios en los programas de estudio.

Estrategia específica 1.D Impulsar la creación de una universidad intercultural así como promover la inclusión del tema indígena en los programas de estudio de todos los niveles de educación.

Meta 1.D.1 Creación de una universidad intercultural en el municipio.

Meta 1.D.2. Una propuesta de integración curricular ante la SEP

Indicador 1.D	Acciones Estratégicas	
En el 2024, se contará con una universidad intercultural en el municipio. En el 2020, se contará con un acuerdo municipal para fortalecer la identidad y la cultura en las escuelas del municipio.	1.D.1. Reuniones de sensibilización con los supervisores y directores de todos los niveles de educación del municipio.	
	1.D.2 Reuniones de coordinación entre H. Ayuntamiento, SECUD, Comité Municipal de Pueblos Originarios, supervisores y directores de todos los niveles de educación del municipio, para acordar acciones de fortalecimiento de la identidad y la cultura al interior de las escuelas.	
	1.D.3 Suscripción de un convenio municipal entre el H. Ayuntamiento de Calakmul, SECUD, comité municipal de pueblos originarios, supervisores y directores de todos los niveles de educación del municipio para la realización de acciones de fortalecimiento de la identidad y la cultura.	
	1.D.4 Integración de una propuesta de creación de una universidad intercultural para el municipio.	
	1.D.5 Gestión ante las autoridades educativas, de la instalación de la Universidad Intercultural.	
	1.D.6 Seguimiento y réplica de las acciones de fortalecimiento de la identidad y la cultura en las escuelas del municipio.	
Campo Actual 1.D: Se cuenta con la Dirección de Educación, Cultura y Deporte, así como con el CBTF	Capacidades existentes: Ayuntamiento Municipal, Dirección de Educación, Cultura y Deporte, Centro	Financiadores potenciales: SECUD, INPI,

de Zohlaguna y el IIEEA.

de Bachillerato Tecnológico Forestal de Zohlaguna, CMDRS, IDESMAC, CRIPX.

SEDESHY, DIF Municipal, SEDESOL.

II. Organización social e igualdad

La forma y mecanismo de organización social en Calakmul siempre ha destacado en la Península de Yucatán, no solo por que ha permitido generar consensos entre población proveniente de diferentes estados de la República, hablantes de más de 16 lenguas originarias, con culturas e identidad diferentes. Sino porque ha sentado importantes precentes a través del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) integrado por 10 microrregiones, 9 sectores productivos (forestal, apícola, ganadero, agrícola, turismo, agua, mujeres, jóvenes y pueblos originarios) organizaciones de la sociedad civil, dependencias federales, estatales y municipales, sumando un total de 34 consejeros.

Este órgano de participación ciudadana fue establecido formalmente en 2004, inicialmente con 28 consejeros. A partir de 2016 de han incorporado temáticas de interés particularmente mujeres, jóvenes y pueblos originarios.

Una parte fundamental para la elaboración del presente documento ha sido la conformación del Comité Municipal de Pueblos Originarios, integrado formalmente al CMDRS en 2017. Para ello se llevaron a cabo sesiones en cada microrregión a fin de nombrar a cada representante. La estructura territorial está conformada de la siguiente manera:

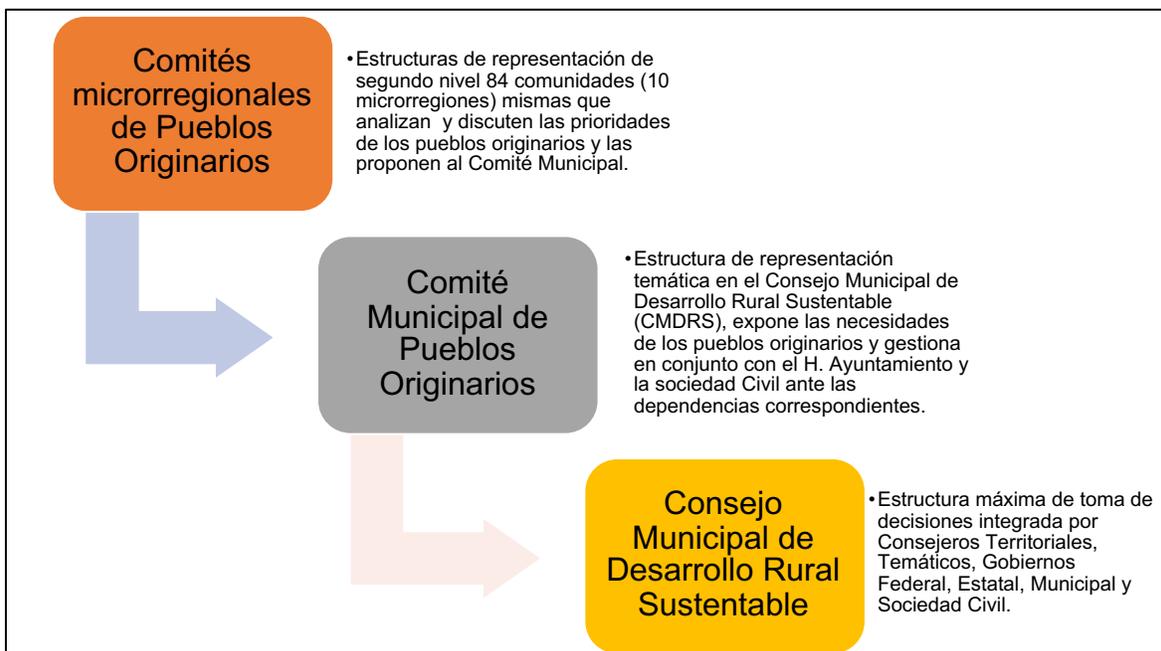


Fig. Mecanismo territorial de representación de los Pueblos Originarios

Arbol de objetivos



VII.2.2.-Matriz de Estrategias, metas y líneas de acción del ámbito social

VII.2.2.A. Definición de esquemas de formación política para la inclusión de sectores con escasa representación

De manera directa, se identificó, que existe muy poca participación de los jóvenes en la toma de decisiones de los asuntos comunitarios y ejidales, aún cuando estos representan más de la tercera parte de la población municipal. En el caso de los ejidos, se debe a que son muy pocos los jóvenes que tienen acceso a la propiedad de la tierra, y en consecuencia no tienen la calidad de ejidatarios, con derecho a voz y voto.

La participación de las mujeres presenta un diagnóstico similar, pues en algunos casos a pesar de ser las titulares de los derechos ejidales, dejan la voz y la toma de decisiones en manos de los esposos o hijos mayores; esta es una constante en los pueblos originarios, en donde la inclusión de las mujeres en la institucionalidad comunitaria es muy limitado.

Un parte fundamental para disminuir las brechas de participación en ambos casos es la generación de procesos de formación política con perspectiva de género, generacional e interculturalidad, con lo cual se incrementa paulatinamente su presencia en los diferentes mecanismos de toma de decisiones comunitaria, microrregional y municipal.

VII.2.2.B Recuperación y revalorización de las instituciones comunitarias para la toma de decisiones y resolución de conflictos

Calakmul se ha poblado por diferentes pueblos provenientes principalmente de los estados de Chiapas, Campeche, Tabasco y Veracruz muchos de ellos hablantes de alguna lengua originaria. Éstos tienen procesos de organización comunitaria de muchos años atrás, particularmente los mayas, ch'oles, tseltales, tsotsiles, zoques y totonacos.

A su llegada a Calakmul varios grupos reprodujeron sus estructuras comunitarias de origen, estableciéndose sistemas de cargos tales como mayordomías, alferez, etc., sin embargo con el tiempo éstas han sido sustituidas por las instituciones mestizas, dando paso con ello a otras formas de organización, con su consecuente pérdida. Asimismo el cambio de credo religioso ha influido en el cambio, pues muchos de los cambios tienen una connotación ritual, de servicio a las fiestas tradicionales.

Por tanto la estrategia que se propone es la recuperación del sistema de cargos para lo cual se deben considerar diversas prerrogativas tales como el acceso de las mujeres, los diferentes credos religiosos y afiliación política. Es decir, generar una nueva institucionalidad que permita al interior de las comunidades mantener y reproducir la cohesión social.

VII.2.2.C Agencia social limitada y/o incipiente para el seguimiento de acuerdos y acciones estratégicas

De manera histórica, la población en general acostumbra a realizar sus actividades de manera personal, en solitario. Aun cuando persiste la costumbre del trabajo colectivo para beneficio comunitario, conocida de manera general como “fajina”, cuando se trata de

actividades productivas, existe una gran resistencia al trabajo en equipo. El argumento principal es “que no todos trabajan parejo”, “algunos se agandallan y los beneficios no son parejos”. Esto a su vez, dificulta el desarrollo de microempresas comunitarias, lo que conlleva a la obtención de bajos recursos económicos. Aun cuando existe una cantidad no determinada de grupos de trabajo y de “organizaciones” formalmente constituidas, estas se conforman solamente para la obtención de recursos económicos, pero la más de las veces, las actividades se realizan de manera individual. La mayoría de los programas gubernamentales, consideran los financiamientos a nivel grupal, por lo que, debido a esta actitud individualista, la mayoría de los proyectos financiados con recursos públicos, están condenados al fracaso. Por ello, se implementará un programa de sensibilización de la importancia y de los beneficios potenciales que puede significar el trabajo en equipo.

VII.2.2.D Sensibilización para la tolerancia religiosa, política y orientación sexual.

Entre las principales causas que se destacan para la existencia de una comunicación asertiva, y en consecuencia de la toma de acuerdos y el trabajo en equipo, se encuentra la intolerancia por cuestiones de tipo religioso, político y por orientación sexual. En casos extremos esta intolerancia, constituye causa de grandes diferencias y de francos enfrentamientos verbales y físicos, llegando inclusive a la violencia abierta. Afortunadamente, esto último es en los menos de los casos. Por ello, es importante implementar todo un programa de sensibilización para el respeto a las diferencias en estos y otros temas, de tal manera de ir construyendo una cultura del diálogo y la tolerancia, para avanzar en la construcción y fortalecimiento de la interculturalidad.

VII.2.2.A Definición de esquemas de formación política para la inclusión de sectores con escasa representación.

PROBLEMA ESTRATÉGICO 2: Insuficiente participación de las mujeres y jóvenes en los Comites Microrregionales y Municipal.

EJE ESTRATEGICO 2: Comunicación y organización social fuerte, intercultural, intersectorizada y vinculada

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Fortalecer la comunicación y organización social, para que sea fuerte, intercultural, inter sectorizada y vinculada.

ESTRATEGIA GENERAL 2: Integración del comité municipal de jóvenes indígenas, integración de un programa de capacitación en moderación, toma y seguimiento de acuerdos a ejidos y organizaciones, para mejorar el desarrollo de las asambleas, integrar un programa de sensibilización para fortalecer el trabajo en equipo y un programa de sensibilización para la tolerancia religiosa, política, y por orientación sexual.

Problema Estratégico 2.A Existe poca participación de los jóvenes en la toma de decisiones y en general en la temática indígena.

Línea Estratégica 2.A Integrar el comité municipal de jóvenes indígenas.

Estrategia específica 2.A Se promoverá la integración del comité de jóvenes indígenas, iniciando con el nombramiento de un representante por comunidad, quienes en reuniones micro regionales nombrarán a un representante por microrregión y estos a su vez, nombrarán al comité municipal.

Meta 2.A En el 2019, se contará con un comité municipal de jóvenes indígenas en funcionamiento.

Indicador 2.A	Acciones Estratégicas
En el 2024, se cuenta con un comité municipal de jóvenes indígenas.	2.A.1 Promoción de la integración del comité municipal de jóvenes a través de la radio, reuniones de comisarios y reuniones micro regionales.
En el 2024, existe alta participación en los diferentes órganos de planeación y de toma de decisiones existentes en el municipio.	2.A.2 Nombramiento de los representantes de los jóvenes indígenas por comunidad.
	2.A.3 Nombramiento de los representantes de los jóvenes indígenas por micro región.
	2.A.4 Nombramiento del comité municipal de jóvenes indígenas .
	2.A.5 Integración, análisis y aprobación del reglamento interno.
	2.A.6 Participación en el comité municipal de pueblos originarios y en el comité municipal de jóvenes.
	2.A.7 Impulso a iniciativas de jóvenes indígenas en los diferentes ámbitos de interés, tales como en lo político, lo productivo, lo cultural, etc.
	2.A.8 Evaluación y seguimiento del desempeño del comité

	municipal de jóvenes indígenas.	
	2.A.9 Fortalecimiento permanente del comité municipal de jóvenes indígenas.	
Campo Actual 2.A: Se cuenta con la Dirección de Educación, Cultura y Deporte. Se encuentra en proceso de formación el comité municipal de jóvenes.	Capacidades existentes: Ayuntamiento Municipal, Dirección de Educación, Cultura y Deporte, CMDRS, IDESMAC, CRIPX.	Financiadores potenciales: INJUDECAM, KELLOGG

VII.2.2.B Programa de capacitación en moderación, toma y seguimiento de acuerdos.

Problema Estratégico 2.B Por lo general, es difícil llegar a acuerdos entre los diferentes actores del municipio

Línea Estratégica 2.B Programa de capacitación en moderación, toma y seguimiento de acuerdos, resolución de conflictos, etc.

Estrategia específica 2.B Se integrará un programa general de sensibilización y capacitación, para facilitar la toma y seguimiento de acuerdos en las diferentes estructuras de organización y toma de decisiones en el municipio

Meta 2.B En el 2024, las 84 comunidades, contarán con un sistema de seguimiento de acuerdos.

Indicador 2.B	Acciones Estratégicas	
En el 2024, las 84 comunidades, ejidos y estructuras de planeación cuentan con un sistema de seguimiento de acuerdos	2.B.1 Programa radiofónico de sensibilización en la necesidad de la capacitación y en el seguimiento de acuerdos.	
	2.B.2. Sensibilización en la necesidad de capacitación y el seguimiento de acuerdos en las reuniones micro regionales.	
	2.B.3 Diseño del programa de capacitación en moderación, toma y seguimiento de acuerdos, resolución de conflictos, comunicación asertiva, etc.	
	2.B.4 Gestión de recursos ante las instancias financiadoras	
	2.B.5 Ejecución de los talleres de capacitación en la escala correspondiente.	
	2.B.6 Implementación de sistemas de seguimiento de los acuerdos.	
	2.B.7 Evaluación y fortalecimiento de los sistemas de seguimiento de acuerdos	
Campo Actual 2.B: En prácticamente todas las comunidades se realizan asambleas mensuales y bimestrales, y se lleva un seguimiento de acuerdos	Capacidades existentes: Existen OSS con experiencia en el tipo de capacitación planteada, así como el CMDRS con sus diferentes comités	Financiadores potenciales: INPI, INCA RURAL,

asentadas en las actas de asamblea, de manera empírica y con poca o nula sistematización.	sociales, sectoriales y territoriales.	INDESOL, KELLOGG
---	--	---------------------

VII.2.2.C Sensibilización de trabajo en equipo.

Problema Estratégico 2.C Existe mucho divisionismo en las comunidades.		
Línea Estratégica 2.C Programa de sensibilización de la importancia y necesidad del trabajo en equipo		
Estrategia específica 2.C Fortalecer los procesos de coordinación y cooperación, dentro y fuera de las comunidades y organizaciones del municipio, a través de la implementación de un programa general de sensibilización y capacitación de la importancia de trabajar en equipo, de unirse a través de las similitudes y no a través de nuestras diferencias.		
Meta 2.C Suscripción de 9 acuerdos de colaboración a nivel micro regional.		
Indicador 2.C	Acciones Estratégicas	
En el 2024, se contarán con por lo menos 9 acuerdos de colaboración microregionales	2.C.1 Programa radiofónico de sensibilización en la necesidad del trabajo en equipo para la obtención de mejores resultados, así como en la suma de esfuerzos entre comunidades y organizaciones.	
	2.C.2. Sensibilización en la necesidad de capacitarse y fortalecer el trabajo en equipo en las reuniones micro regionales.	
	2.C.3 Diseño del programa de capacitación.	
	2.C.4 Gestión de recursos ante las instancias financiadoras	
	2.C.5 Ejecución de los talleres de capacitación en la escala correspondiente.	
	2.C.6 Suscripción de acuerdos de colaboración entre comunidades y organizaciones, a nivel comunitario y micro regional.	
	2.C.7 Evaluación y fortalecimiento de los sistemas de coordinación y cooperación intercomunitaria que surjan.	
Campo Actual 2.C: Actualmente se trabaja a nivel individual, o sea, cada comunidad atiende sus propios problemas, aun cuando los acuerdos surjan a nivel micro regional.	Capacidades existentes: Ayuntamiento Municipal, Microregiones del municipio CMDRS, IDESMAC, CRIPX.	Financiadores potenciales: INCA RURAL, INPI, SEDESHY, DIF Municipal, SEDESOL.

VII.2.2.D Sensibilización para la tolerancia religiosa, política y por orientación sexual

Problema Estratégico 2.D Existe mucha división política y religiosa.

Línea Estratégica 2.D. Fortalecimiento de la cultura de la tolerancia y fomento de la interculturalidad.

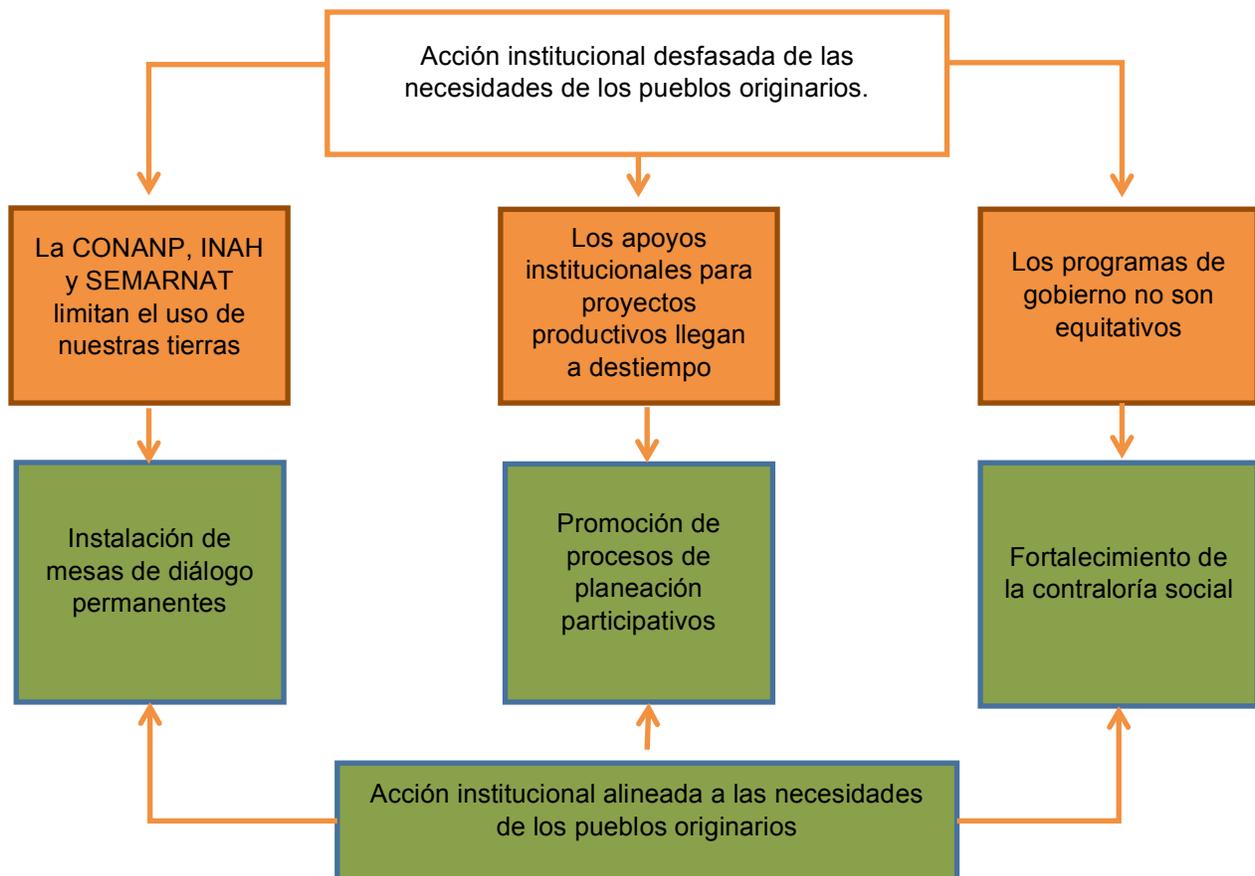
Estrategia específica 2.D. Se implementará un programa de sensibilización para la tolerancia religiosa, política, orientación sexual, etc., que propicie el diálogo intercultural y se fortalezca la organización social.

Meta 2.D Se ejecutará una campaña radiofónica de sensibilización y un programa de capacitación.

Indicador 2.D	Acciones Estratégicas	
En el 2024, se contará con la participación de los diferentes segmentos de la población en los órganos de planeación micro regionales y municipales.	2.D.1 Programa radiofónico de sensibilización en la cultura de la tolerancia, de la necesidad del trabajo en equipo con personas de diferentes formas de pensar, y avanzar hacia la interculturalidad	
	2.C.2. Sensibilización en la necesidad de capacitarse y fortalecer el trabajo en equipo en las reuniones micro regionales.	
	2.C.3 Diseño del programa de capacitación.	
	2.C.4 Gestión de recursos ante las instancias financiadoras	
	2.C.5 Ejecución de los talleres de capacitación en la escala correspondiente.	
	2.C.6 Suscripción de acuerdos de colaboración entre comunidades y organizaciones, a nivel comunitario y micro regional.	
	2.C.7 Evaluación y fortalecimiento de los sistemas de coordinación y cooperación intercomunitaria que surjan.	
Campo Actual 2.D: Actualmente, en los órganos de planeación micro regionales y municipales no existe representación de diversos segmentos de la población.	Capacidades existentes: Ayuntamiento Municipal, Dirección de Educación, Cultura y Deporte, Centro de Bachillerato Tecnológico Forestal de Zohlaguna, CMDRS, IDESMAC, CRIPX.	Financiadores potenciales: INMUJER, INPI, SEDESHY, DIF Municipal, SEDESOL.

III. Economía colaborativa

VII.3.2 Matriz de Estrategias, metas y líneas de acción del ámbito económico (Árbol 1)



VII.3.1.A Instalación de mesas de diálogo permanentes con las instituciones relacionadas con el ambiente y el INAH.

Debido a la presencia de la Reserva de la Biosfera de Calakmul, las leyes ambientales limitan las actividades en la zona de amortiguamiento. De hecho, el POET o Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial, contiene algunas Unidades de Gestión Ambiental (UGAs), que solo consideran actividades de impacto ambiental mínimo como la apicultura. Esto entra en franco conflicto con la costumbre productiva de los pueblos originarios, quienes cultivan chile jalapeño, chihua, maíz y frijol, y también la ganadería. De la misma manera, existe una infinidad de vestigios arquitectónicos de la cultura maya, aún no catalogada, ni siquiera determinada, por lo que en caso de que alguna de ellas se encuentre dentro de

una unidad de producción, o que alguna de ellas se quiera utilizar con fines turísticos, se entra en conflicto con el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Gran parte de esta problemática se debe al desconocimiento de las diversas leyes en la materia, de la normatividad y del mismo POET, pero también a la falta de apoyos para el desarrollo de las actividades permitidas. Por lo anterior, se instalarán mesas de diálogo permanente con estas instituciones para la solución de los conflictos que vayan surgiendo.

VII.3.1.B Promoción de procesos de planeación participativos

La destemporalidad de los apoyos gubernamentales para las actividades agropecuarias, se debe sobre todo, a que la temporalidad del año fiscal no coincide con la temporalidad de los procesos productivos, agravado por la burocracia y la tramitología excesiva en muchos casos. Por parte de los productores, influye el hecho de que no se cuentan con propuestas emanadas de los intereses y necesidades productivas, si no que dichas propuestas se construyen a partir de la oferta institucional. Por ello, se detonarán procesos de planeación participativa, de tal manera, que las propuestas o proyectos consideren actividades que no requieran forzosamente inversiones a principios de año, o que estas inversiones se cubran con recursos propios o créditos bancarios puente. Esto, permitiría también adelantar la tramitología y de alguna manera, enfrentar la burocracia de una mejor manera.

VII.3.1.C Fortalecimiento de la contraloría social

La inequidad en la distribución de los apoyos gubernamentales se puede deber a varias razones, una de ellas, a la falta de propuestas por parte de los pueblos originarios, lo cual se resuelve a través de la planeación participativa; otra razón la constituye el desconocimiento de las reglas de operación y de la tramitología necesaria para obtener los referidos apoyos, que se resuelvan a través de capacitación, y que se aborda en otra parte de los presentes acuerdos, pero, también, es posible que la razón sea el clientelismo, el favoritismo o corrupción de los funcionarios encargados de la recepción, dictaminación y aprobación de los proyectos. Por ello, se fortalecerán los procesos de contraloría social, para que no se constituyan en un mero requisito, discurso o simulación, y con ello influir para lograr una mejor distribución de los recursos públicos, así como una mejor aplicación de los mismos.

VII.3.1.A Instalación de mesas de diálogo permanentes con las instituciones relacionadas con el ambiente y el INAH

PROBLEMA ESTRATÉGICO 3: Acción institucional desfasada de las necesidades de los pueblos originarios.		
EJE ESTRATEGICO 3: Acción institucional alineada a las necesidades de los pueblos originarios		
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Promover la alineación de la acción institucional con las necesidades y la cultura de los pueblos originarios.		
ESTRATEGIA GENERAL 3: Promover la instalación de mesas de diálogo permanente con las instituciones de los tres niveles de gobierno, así como impulsar procesos de planeación participativa y fortalecer la contraloría social.		
Problema Estratégico 3.A La CONANP, EL INAH y la SEMARNAT limitan el uso de nuestras tierras		
Línea Estratégica 3.A Integrar mesas de diálogo permanentes.		
Estrategia específica 3.A Se promoverá la conformación de una mesa de diálogo permanente con la participación del comité municipal de pueblos originarios, como interlocutor entre dichos pueblos y el gobierno, en particular con las instituciones ambientales y el INAH.		
Meta 3.A En el 2019, se contará con una mesa de diálogo permanente con participación del comité municipal de pueblos originarios, y del comité forestal.		
Indicador 3.A	Acciones Estratégicas	
<p>En el 2024, los conflictos entre los pueblos originarios y las instancias gubernamentales ambientales será mínima.</p> <p>En el 2024, existe alta participación en los diferentes órganos de planeación y de toma de decisiones existentes en el municipio.</p>	3.A.1 Cabildeo con las instituciones ambientales para la integración de una mesa de diálogo permanente.	
	3.A.2 Integración de la mesa de diálogo permanente con las instancias ambientales y el INAH, para la generación de acuerdos para el uso del suelo con fines agropecuarios.	
	3.A.3 Integración, análisis y aprobación de un reglamento de funcionamiento de la mesa de diálogo.	
	3.A.4 Integración de una agenda de trabajo que considere el Impulso a iniciativas de modificación de leyes ambientales, agrarias, las relacionadas con la conservación de sitios arqueológicos, así como capacitación en reglas de operación y difusión del POET.	
	3.A.5 Evaluación y seguimiento de los acuerdos y acciones que se desprendan de la mesa de diálogo.	
Campo Actual 3.A: No existe un diálogo colectivo con las instancias involucradas, las comunidades conocen muy poco de las reglas de operación o de las leyes que les	Capacidades existentes: Ayuntamiento Municipal, Dirección de Desarrollo Económico, Diputación local CMDRS, IDESMAC, , CRIPX.	Financiadores potenciales: INJUDECAM, KELLOGG

restringen la realización de algún tipo de actividad productiva.

VII.3.1.B Promoción de procesos de planeación participativos

Problema Estratégico 3.B.- Los apoyos institucionales para proyectos productivos llegan a destiempo

Línea Estratégica 3.B Promoción de procesos de planeación participativos

Estrategia específica 3.B Se promoverán procesos de planeación participativos para la definición de proyectos que dependan menos de la estacionalidad de los recursos públicos, como la utilización de tecnología alternativa, o en su defecto, que consideren explorar nuevas fuentes de financiamiento, de tal manera que se cuenten con fuentes alternas provisorias de recursos oportunos y contar con propuestas de proyectos de manera oportuna. Así mismo, elaborar propuestas de modificaciones a las reglas de operación de los diversos programas, con respecto a los conceptos de inversión y la estacionalidad del gasto.

Meta 3.B En el 2020, se contará con propuestas de inversión de manera oportuna, así como con propuestas de modificaciones a reglas de operación.

Indicador 3.B	Acciones Estratégicas	
En el 2024, se contará con recursos oportunos para el desarrollo de proyectos agropecuarios	3.B.1 Programa radiofónico de sensibilización en la importancia de la planeación participativa. 3.B.2. Sensibilización en la necesidad de capacitarse y fortalecer la planeación participativa, así como en el conocimiento de las reglas de operación. 3.B.3 Diseño del programa de planeación participativa. 3.B.4 Gestión de recursos ante las instancias financiadoras para detonar los procesos de planeación participativa. 3.B.5 Ejecución de los talleres de planeación participativa. 3.B.6 Integración de propuestas de inversión agropecuaria, así como de propuestas de modificación a reglas de operación. 3.B.7 Presentación de las propuestas ante las instancias correspondientes.	
Campo Actual 3.B: Actualmente, no existen procesos de planeación en las comunidades indígenas, los proyectos se integran de manera personal, por técnicos o consultorías, o se basan en “solicitudes”, por lo que se presentan a destiempo.	Capacidades existentes: H. Ayuntamiento , Dirección de Desarrollo Económico , GIZ, CMDRS, IDESMAC, CRIPX.	Financiadores potenciales: INMUJER, INPI, Fundación Kellog, SAGARPA, INCA RURAL INDESOL.

VII.3.1.C Fortalecimiento de la contraloría social

Problema Estratégico 3.C Los programas de gobierno no son equitativos.

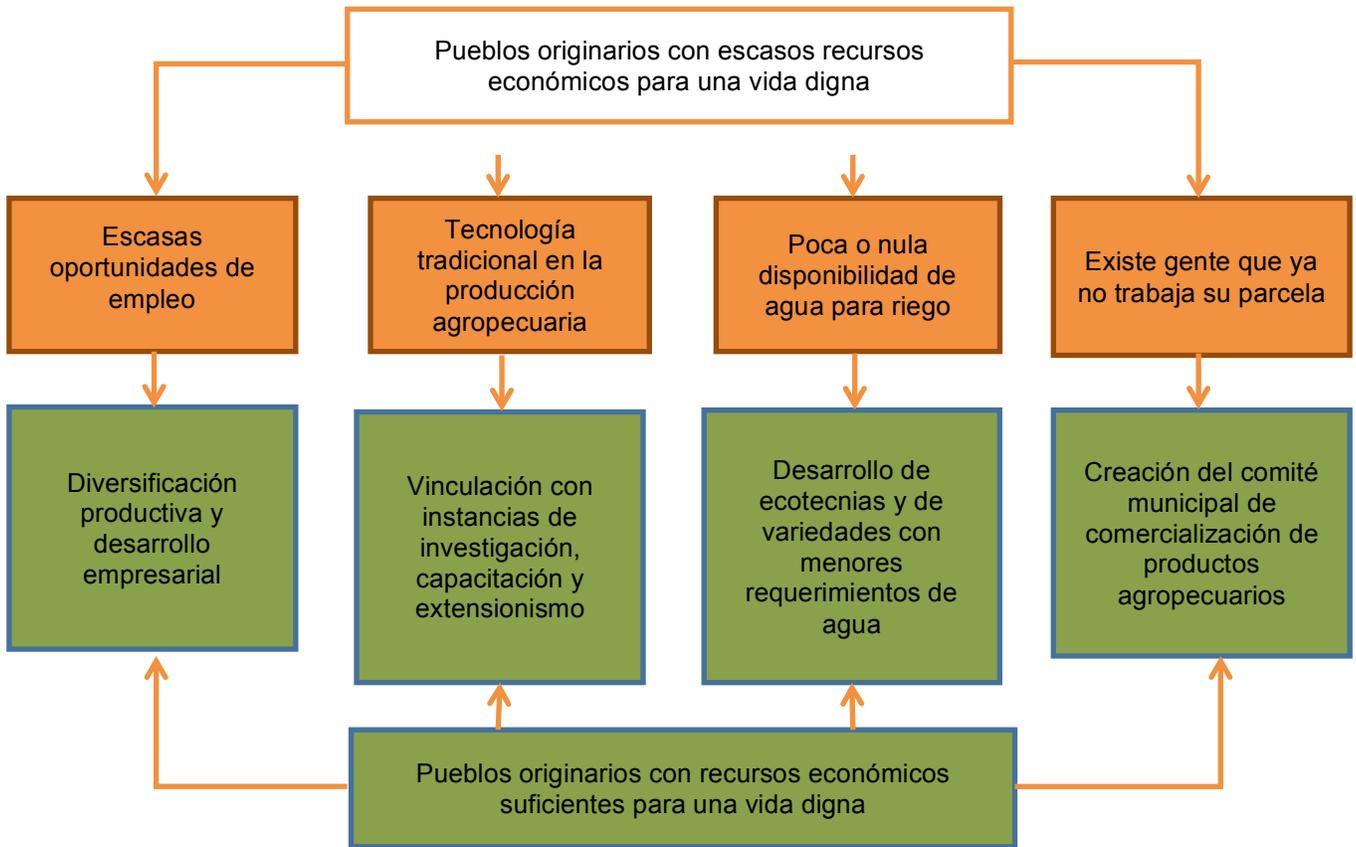
Línea Estratégica 3.C Fortalecimiento de la contraloría social.

Estrategia específica 3.C Se promoverán procesos de sensibilización y capacitación en el tema de contraloría social, de tal manera que toda la población vigile la buena ejecución de los proyectos que se ejecutan con recursos públicos, y señalar los actos de nepotismo, influyentismo y corrupción en la asignación de proyectos. Por otro lado, se solicitará a las instancias gubernamentales que procuren una amplia difusión de las reglas de operación, para que toda la población tenga la misma oportunidad de acceder a los mismos.

Meta 3.C En el 2020, se contará con una contraloría social fuerte y organizada, así como una amplia difusión de las reglas de operación, que propicie una mejor distribución de los recursos públicos entre los productores agropecuarios.

Indicador 3.C	Acciones Estratégicas	
En el 2024, se contará con recursos oportunos para el desarrollo de proyectos agropecuarios	3.C.1 Programa radiofónico de sensibilización en la importancia de la contraloría social.	
	3.C.2. Sensibilización en la necesidad de capacitarse y fortalecer la contraloría social, así como en el conocimiento de las reglas de operación.	
	3.C.3 Diseño del programa de capacitación en contraloría social y reglas de operación.	
	3.C.4 Gestión de recursos ante las instancias financiadoras para fortalecer la contraloría social y ante las instancias gubernamentales para la difusión amplia de sus reglas de operación.	
	3.C.5 Ejecución de los talleres de capacitación en contraloría social.	
	3.C.6 Integración de estructuras comunitarias de contraloría social.	
	3.C.7 Seguimiento a las denuncias o demandas emanadas de la contraloría social.	
<p>Campo Actual 3.C: Se integran numerosos comités de contraloría social, pero son para obras específicas, y prácticamente en la totalidad de los casos solo se realiza como un mero trámite. No existe participación social en los procesos de selección y aprobación de proyectos.</p>	<p>Capacidades existentes: H. Ayuntamiento, Dirección Municipal de Contraloría, CMDRS, IDESMAC, CRIPX.</p>	<p>Financiadores potenciales: Secretaría de la Función Pública, INCA RURAL, INDESOL y el Instituto</p>

VII.4.1.- Árbol de Problemas y Objetivos en el Ámbito económico (Arbol 2)



VII.4.2. Matriz de Estrategias, metas y líneas de acción del ámbito económico (Árbol 2)

VII.4.2.A.- Diversificación productiva y desarrollo empresarial

La zona se caracteriza por contar con empresas pequeñas tales como hoteles, restaurantes y negocios comerciales de giros diversos, que van desde tiendas de abarrotes, pequeñas fondas, hasta tiendas de refacciones y materiales de construcción, por lo que las oportunidades de empleo son muy escasas. Los empleos existentes derivados de estas empresas, son mal pagados, inestables, y sin ningún tipo de prestaciones de ley. Los mejores empleos son los que se ofrecen en el H. Ayuntamiento y, en menor medida en las diferentes instancias de gobierno estatal y federal.

Económicamente y ecológicamente, la diversificación productiva ofrece mayores oportunidades, por ello, se promoverá el desarrollo de parcelas con cultivos diversificados, sobre todo con especies adaptadas a la zona, como son las anonáceas, la pitahaya, el mamey, la pimienta gorda y el ramón. También, se promoverá la actividad apícola y la ganadería menor.

Para que se obtengan mayores recursos económicos, se capacitará a los productores en cuestiones técnicas, administrativas, comercialización y visión empresarial.

VII.4.2.B.- Vinculación con instancias de investigación, capacitación y extensionismo

La tecnología en las actividades agropecuarias es tradicional. Se continúa utilizando el sistema de roza-tumba-quema, con utilización de agroquímicos de manera empírica. En el caso del chile jalapeño, que se constituye como el cultivo más comercial, existe una alta utilización de agroquímicos, sobre todo para el control de plagas. En el último año, una parte de los productores participaron en el programa de extensionismo, pero es necesario darle continuidad al mismo. Es necesario vincular los servicios de investigación con los servicios de extensionismo y capacitación, promoviendo la suscripción de convenios con las instancias correspondientes. De manera particular, se buscará que las instancias de investigación desarrollen tecnología de acuerdo a las necesidades locales. Así mismo, se buscará la utilización de tecnología sustentable, con el uso de pesticidas y fertilizantes orgánicos. Debido a las resistencias al cambio, al

“costumbre”, y a la desconfianza a las nuevas tecnologías, parte importante de la estrategia, será la sensibilización a los productores de la necesidad de adoptar dichas tecnologías, y la utilización de servicios de extensionismo y capacitación.

VII.4.2.C.--Desarrollo de ecotecnias y de variedades con menores requerimientos de agua.

El principal problema del municipio es la disponibilidad de agua, tanto en cantidad como en calidad. Existen dos fuentes posibles de abastecimiento, el agua subterránea, que, además de encontrarse a una profundidad aproximada de 300 m, contienen una alta concentración de carbonatos de calcio que la hacen no apta para consumo humano, y muy poco apta para el riego, ya que, de utilizarla, a mediano y largo plazo, provocará la salinización de los suelos, con la consecuente pérdida de su capacidad productiva. La otra fuente de abastecimiento, es la utilización del agua de origen pluvial. En la actualidad existe una infinidad de captadores domiciliarios, así como aljibes comunitarios para captación y almacenamiento de agua de consumo humano, así como jagüeyes y algunas ollas de agua para uso agropecuario. Sin embargo, esto todavía es insuficiente, es necesario desarrollar ecotecnias para la captación de mayores cantidades de agua de origen pluvial, así como el mejoramiento del agua de origen subterráneo con fines de uso agropecuario.

Por otro lado, se promoverá la utilización de variedades resistentes a la sequía en el caso de los cultivos básicos como el maíz y el frijol, y el cultivo de especies adaptadas a la zona, con requerimientos mínimos de agua, tales como la ciruela mexicana (*Spondias spp*), el ramón (*Brosimum alicastrum*), la anona roja (*Annona reticulata*), saramuyo (*Annoa squamosa*), el mamey (*Pouteria sapota*), la huaya (*Melicococus spp*), pimienta gorda (*Pimenta dioica*), la pitahaya (*Hylocereus undatus*), etc.

VII.4.2.D.-Creación del comité municipal de comercialización de productos agropecuarios.

Definitivamente uno de los mayores cuellos de botella de la producción agropecuaria, es la comercialización. Dentro de la comercialización, el intermediarismo y la “falta de mercado”, se perciben, por parte de los productores, como los problemas centrales. El intermediarismo está centrado sobre todo en el chile jalapeño, como cultivo comercial principal, en la chihua, pimienta gorda y la miel. En 1992, el entonces Instituto Nacional Indigenista, promovió la organización para la venta directa de chile jalapeño a la central de abastos de la ciudad de México, en ese entonces, se logró incrementar el precio en 0.80 pesos. El programa no se continuó, debido a la presión de los intermediarios, y la poca participación de los productores. Esta experiencia, dejó en claro, entonces, que el

principal problema para la comercialización es la falta de una organización sólida por parte de los productores.

VII.4.2.A.- Diversificación productiva y desarrollo empresarial

PROBLEMA ESTRATÉGICO 4: Pueblos originarios con escasos recursos económicos para una vida digna.

EJE ESTRATEGICO 4: Pueblos originarios con recursos económicos suficientes para una vida digna.

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Mejorar la producción y la comercialización agropecuaria, para la obtención de mayores ingresos económicos.

ESTRATEGIA GENERAL 4: Promover entre los productores la diversificación productiva, el desarrollo empresarial, así como la vinculación con centros de investigación, capacitación y extensionismo, para el desarrollo de ecotecnias, utilización de variedades con menores requerimientos de agua e impulsar el comité municipal de comercialización de productos agropecuarios.

Problema Estratégico 4.A Escasas oportunidades de empleo.

Línea Estratégica 4.A Diversificación productiva y desarrollo empresarial.

Estrategia específica 4.A Se promoverá entre los productores agropecuarios la diversificación productiva, que les permita contar con varias fuentes de ingreso, así como detonar procesos de mejoramiento de los sistemas de producción y administración, que ayuden a incrementar la producción para la comercialización.

Meta 4.A En el 2023, se contará con sistemas de producción modernos, con visión empresarial, que proveerán de empleos permanentes a los productores agropecuarios y su familia.

Indicador 4.A	Acciones Estratégicas
En el 2023, se cuenta con empleos agropecuarios permanentes.	4.A.1 Promoción de la diversificación productiva a través de la radio, así como difusión de temas sobre desarrollo empresarial.
En el 2024, existen empresas agropecuarias formalmente instaladas.	4.A.2 Fortalecimiento del comité agrícola para la toma de acuerdos y planeación participativa.
	4.A.3 Elaboración de programa de capacitación en diversificación productiva y desarrollo empresarial.
	4.A.4 Gestión de recursos y ejecución del plan de capacitación, que deberá ser por lo menos a nivel micro regional.
	4.A.5 Elaboración de los Acuerdos Municipales para el Desarrollo Agropecuario.
	4.A.6. Identificación de productores para parcelas piloto
	4.A.7 Elaboración y gestión de proyectos específicos

	de diversificación productiva y desarrollo empresarial.	
	4.A.8 Ejecución de proyectos.	
	4.A.9 Fortalecimiento permanente del comité municipal agrícola.	
Campo Actual 4.A: La producción agropecuaria en general es de autoconsumo y de baja productividad, los cultivos comerciales son chile jalapeño, chihua y pimienta, en el caso de la ganadería, ganado bovino y miel.	Capacidades existentes: Ayuntamiento Municipal, Dirección de Desarrollo Económico, CMDRS, comité agrícola, IDESMAC, CRIPX.	Financiadores potenciales: SDR, SAGARPA, Sembrando Vida, INDESOL, SEDESHY, INAES e INCA RURAL.

VII.4.2.B.- Vinculación con instancias de investigación, capacitación y extensionismo

Problema Estratégico 4.B .- Tecnología tradicional en la producción agropecuaria.	
Línea Estratégica 4.B Vinculación con instancias de investigación, capacitación y extensionismo.	
Estrategia específica 4.B Se promoverá la suscripción de convenios para la investigación y capacitación en diferentes instancias, con el fin de tecnificar los procesos de producción agropecuaria, con orientación a la sustentabilidad, así como la inscripción a programas de extensionismo.	
Meta 4.B En el 2020, se contará con paquetes tecnológicos agropecuarios sustentables, para avanzar hacia la agricultura orgánica.	
Indicador 4.B	Acciones Estratégicas
En el 2024, se contará con unidades productivas con mínima utilización de agroquímicos, y con mayor utilización de plaguicidas y abonos orgánicos.	4.B.1 Programa radiofónico de sensibilización en la importancia de la utilización de tecnología sustentable en la producción agropecuaria.
	4.B.2. Sensibilización en la necesidad de utilizar la tecnología generada por centros de investigación, e instancias de capacitación y extensionismo.
	4.B.3 Instalación de parcelas demostrativas y validación de tecnologías sustentables.
	4.B.4 Identificación y organización de productores que deseen utilizar nuevas tecnologías agropecuarias.
	4.B.5 Elaboración de proyectos para la gestión de recursos para la utilización de nuevas tecnologías agropecuarias
	4.B.6 Instalación, operación y evaluación de parcelas con las nuevas tecnologías.
	4.B.7. Difusión de resultados, y en su caso, réplica de los proyectos.

<p>Campo Actual 4.B : La tecnología aplicada en cultivos básicos, chihua y en la ganadería es de tipo tradicional En el caso de chile jalapeño se utilizan altas cantidades de plaguicidas.</p>	<p>Capacidades existentes: H. Ayuntamiento, Dirección Municipal de Contraloría , CMDRS, IDESMAC, CRIPX.</p>	<p>Financiadores potenciales: Secretaría de la Función Pública, INCA RURAL, INDESOL y el Instituto Nacional de Acceso a la Información.</p>
--	--	--

VII.4.2.C.- -Desarrollo de ecotecnias y de variedades con menores requerimientos de agua.

Problema Estratégico 4.C No existe disponibilidad de agua para riego.

Línea Estratégica 4.C Desarrollo de ecotecnias y de variedades con menores requerimientos de agua.

Estrategia específica 4.C Se promoverá la suscripción de convenios con diferentes instancias, para la investigación y desarrollo de ecotecnias relacionadas con el agua, así como la introducción de variedades vegetales con menores requerimientos hídricos.

Meta 4.C En el 2021, se tendrán parcelas agropecuarias con ecotecnias de captación y uso del agua.

Indicador 4.C	Acciones Estratégicas
<p>En el 2024, se contará con unidades productivas con sistemas de riego y variedades de cultivo con menores requerimientos de agua.</p>	<p>4.C.1 Promoción de convenios con instancias de investigación para el desarrollo e implementación de ecotecnias de captación y almacenamiento de agua, e introducción de variedades con resistencia a la sequía.</p>
	<p>4.C.2 Integración de un mapa municipal de cuerpos de agua, incluyendo volumetría y estacionalidad.</p>
	<p>4.C.3 Estudio topográfico para determinación de posibles áreas de captación y almacenamiento de agua.</p>
	<p>4.C.4 Ejecución de los acuerdos municipales para la gestión hídrica de Calakmul.</p>
	<p>4.C.5 Instalación de especies frutales y forestales adaptadas a la región con consumo mínimo de agua.</p>
	<p>4.C.6 Elaboración de proyectos para instalación de las ecotecnias hídricas.</p>
	<p>4.C.7 Instalación de sistemas de captación de agua y riego en las parcelas agropecuarias.</p>

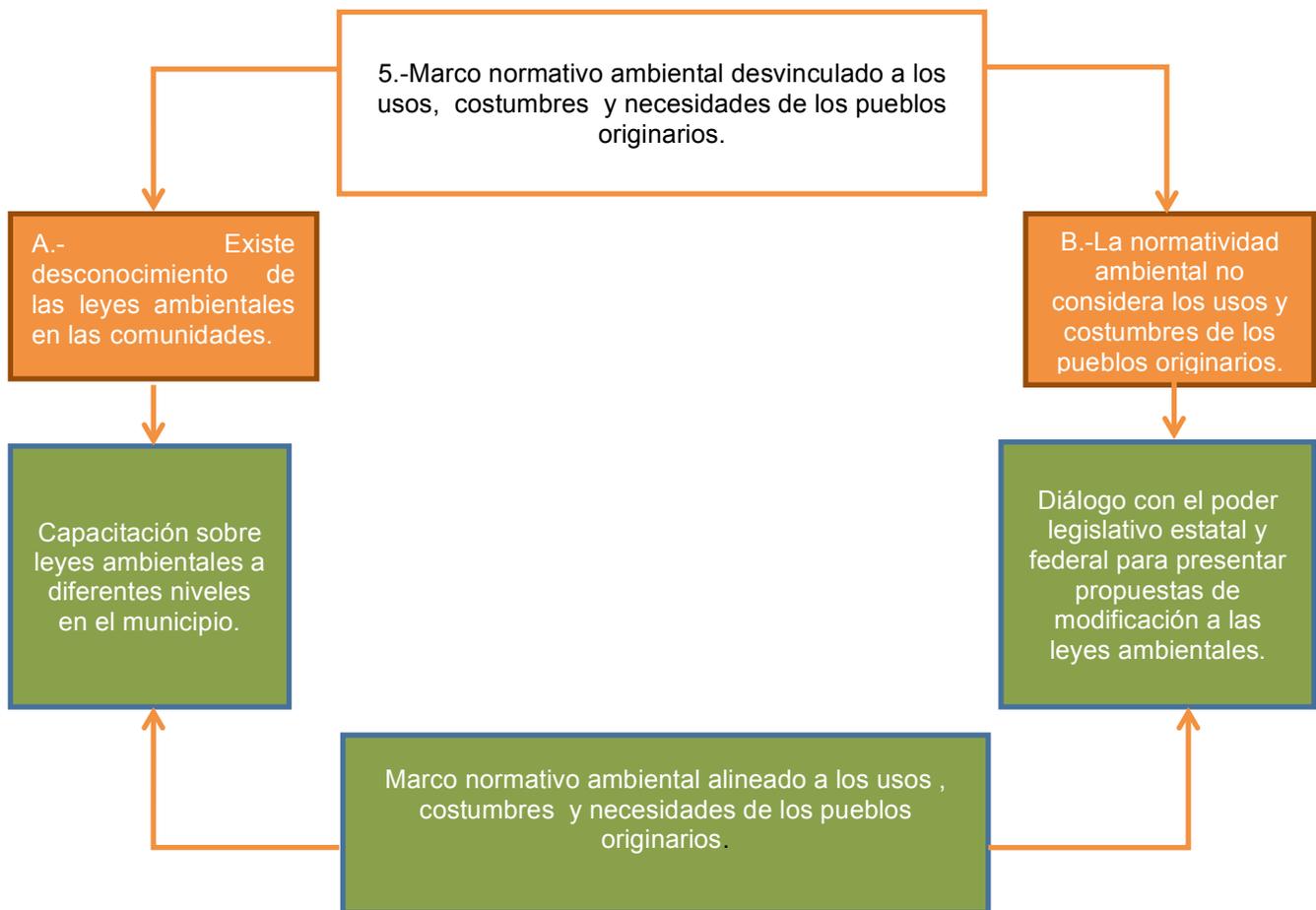
Campo Actual 4.C: Existe un problema generalizado en la disponibilidad de agua para consumo humano y uso agropecuario. Por otro lado, en los últimos años, las precipitaciones han disminuido drásticamente.	Capacidades existentes: H. Ayuntamiento, SMAPAC, CMDRS, Comité municipal del agua, Comité agrícola, IDESMAC, IMTA.	Financiadores potenciales: SAGARPA, SDR, CONAGUA, FONATUR.
--	--	--

VII.4.2.D.- Creación del comité municipal de comercialización de productos agropecuarios.

Problema Estratégico 4.D Existe gente que ya no trabaja su parcela.		
Línea Estratégica 4.D Creación del comité municipal de comercialización de productos agropecuarios.		
Estrategia específica 4.D Integración de un sistema municipal de comercialización.		
Meta 4.D En el 2020, se contará con un comité de comercialización de productos agropecuarios.		
Indicador 4.D	Acciones Estratégicas	
En el 2024, se contará con un sistema municipal de comercialización de productos agropecuarios.	4.D.1 Promoción de la integración del comité municipal de comercialización entre productores e instituciones gubernamentales.	
	4.D.2 Integración del comité municipal de productos agropecuarios.	
	4.D.3 Elaboración del reglamento interno, incluyendo misión, visión y funciones del comité.	
	4.D.4 Integración del padrón de productores y bases de datos de volúmenes de producción por producto.	
	4.D.5 Estudio de mercado de productos agropecuarios locales a nivel regional y nacional.	
	4.D.6 Integración del sistema municipal de comercialización.	
Campo Actual 4.D: Una de las razones de abandono de la actividad agropecuaria, es la falta de ingresos por falta de mercado para la producción agropecuaria.	Capacidades existentes: H. Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Económico, Sembrando Vida, Comité agrícola, IDESMAC, DICONSA.	Financiadores potenciales: SAGARPA, SDR, INPI, H. Ayuntamiento de Calakmul, Secretaría de economía.

IV. Ambiente sano

VII.5. 1.- Árbol de Problemas y Objetivos en el Ámbito ambiental



VII.5.2.-Matriz de Estrategias, metas y líneas de acción de ambiente sano

VII.5.2.A.- Capacitación sobre leyes ambientales a diferentes niveles en el municipio.

Como se apuntó líneas arriba, muchos de los conflictos que se presentan con las autoridades de las instancias relacionadas con el medio ambiente, se ocasiona por dos posibles razones:

- El desconocimiento de las leyes ambientales y
- La desvinculación existente entre dichas leyes, y las necesidades, usos y costumbres de los pueblos originarios.

La otra posibilidad de conflicto, lo representa la realización de actividades que con conocimiento de causa, llevan a cabo a sabiendas que constituyen delitos ambientales.

En el caso del desconocimiento de las leyes, involucra tanto a los pueblos originarios como a los servidores públicos, de manera particular, a la gendarmería, con quienes se ha tenido muchísimos problemas, ya que por desconocimiento, detienen a personas por traslado de madera para uso doméstico, o por caza de animales silvestres para autoconsumo.

Se integrará y ejecutará un programa de capacitación sobre las leyes ambientales, a comunidades, autoridades comunitarias, presidentes de microrregiones y servidores públicos.

VII.5.2.B.- Diálogo con el poder legislativo estatal y federal para presentar propuestas de modificación a las leyes ambientales.

El segundo caso se puede ejemplificar de la manera siguiente: La ley prevé que cada productor puede aprovechar hasta 4 m³ de madera para uso doméstico. Evidentemente, y dado que la región se caracteriza por tener viviendas con pared de madera, esto resulta insuficiente, si se considera la necesidad de utilizar madera para cercos y cajas de abeja.

Por otro lado, existe la costumbre de reforestar con especies endémicas, tales como cedro y caoba, pero, la ley prevé que para producir plantas es necesario

contar con una UMA, por lo que esta costumbre se ve inhibida, por el riesgo que constituye en caer en algún delito ambiental.

Debido a ello, se plantea generar todo un proceso de discusión y análisis, para proponer al poder legislativo, modificaciones a la ley, para que, sin descuidar la necesidad de conservación de la selva, la sustentabilidad y los compromisos adquiridos en el ámbito internacional para la implementación de acciones de mitigación del cambio climático, dichas leyes sean más congruentes con las necesidades, usos y costumbres de los pueblos originarios.

VII.5.1.A.- Capacitación sobre leyes ambientales a diferentes niveles en el municipio.

PROBLEMA ESTRATÉGICO 5: Marco normativo ambiental desvinculado a los usos y costumbres, y necesidades de los pueblos originarios.

EJE ESTRATEGICO 5: Marco normativo ambiental alineado a los usos, costumbres y necesidades de los pueblos originarios

OBJETIVO ESTRATEGICO 5: Marco normativo ambiental alineado a los usos, costumbres, y necesidades de los pueblos originarios.

ESTRATEGIA GENERAL 5: Promover la capacitación en leyes ambientales hasta el nivel comunitario e integrar mesas de diálogo con el poder legislativo estatal y federal, para la presentación de propuestas de modificación a dichas leyes.

Problema Estratégico 5.A Existe desconocimiento de las leyes ambientales en las comunidades.

Línea Estratégica 5.A Capacitación sobre leyes ambientales a diferentes niveles en el municipio.

Estrategia específica 5.A Se promoverá e integrará un programa de capacitación para productores, funcionarios públicos, comisarios e integrantes de los comités productivos.

Meta 5.A En el 2023, se contará con amplio conocimiento de las leyes ambientales a nivel comunitario.

Indicador 5.A	Acciones Estratégicas
En el 2023, existirán menos problemas por delitos ambientales.	5.A.1 Campaña radiofónica con temas de la normatividad ambiental.
	5.A.2 Elaboración de programa de capacitación en normatividad ambiental de manera diferenciada para servidores públicos, comisarios municipales y ejidales, comités productivos y ejidatarios.
	5.A.3 Gestión de recursos y ejecución del plan de capacitación, que deberá ser a diferentes niveles.
	5.A.4 Gestión de capacitación ante las instancias ambientales como la SEMARNAT, CONAFOR Y PROFEPA.
	5.A.5 Presentación del plan ante el CMDRS y acuerdos con diversos actores para su ejecución.

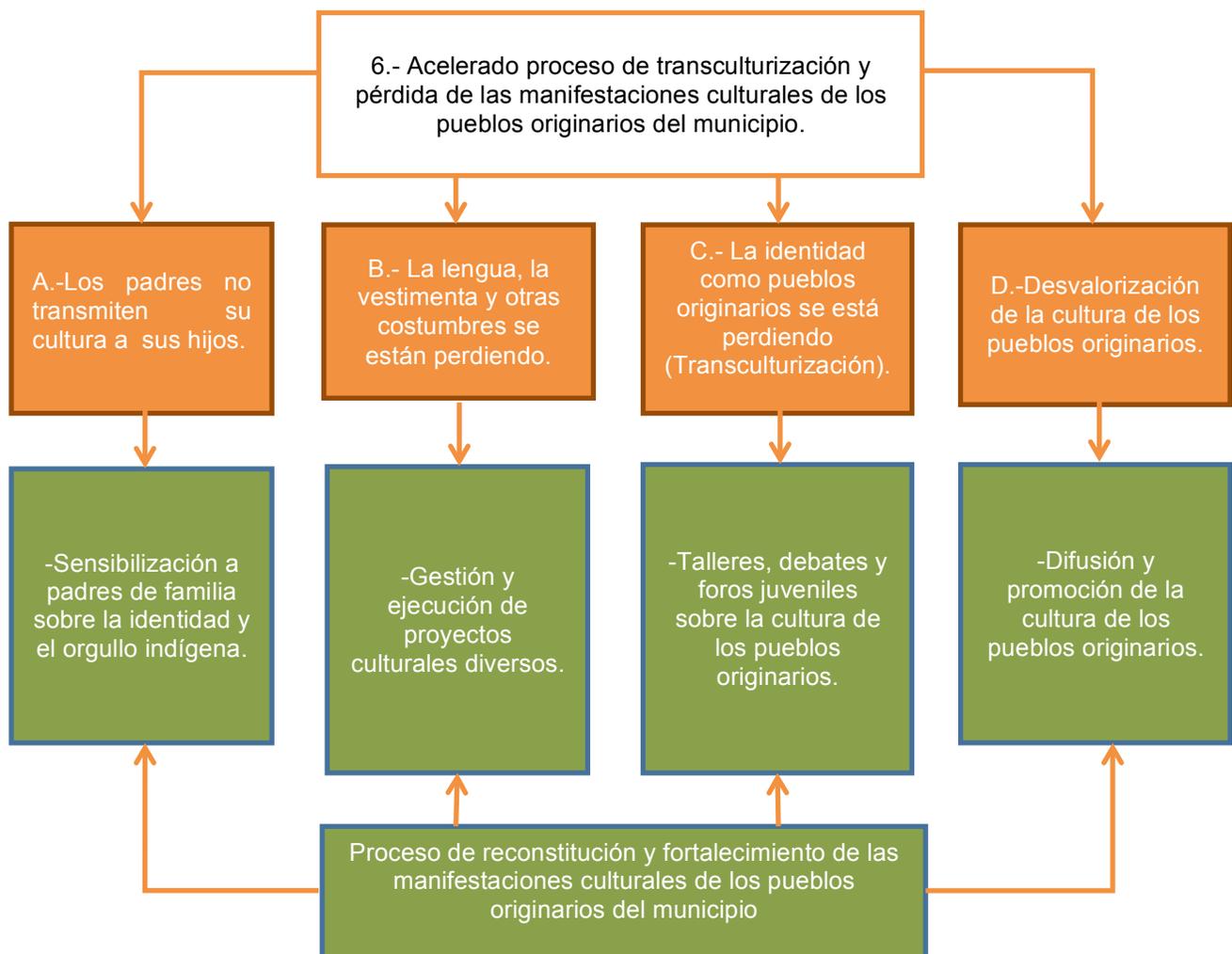
	5.A.6. Ejecución del plan de capacitación.	
	5.A.7 Retroalimentación	
Campo Actual 4.A: Por el desconocimiento de las leyes ambientales, se limitan algunas actividades como el turismo, y existen problemas jurídicos derivadas de las actividades agropecuarias y forestales.	Capacidades existentes: Ayuntamiento Municipal, Dirección de Desarrollo Económico, CMDRS, comité forestal, comité agrícola, IDESMAC.	Financiadores potenciales: SEMARNAT, SAGARPA, INDESOL, SEDESHY, e INCA RURAL.

VII.5.1.B.- Diálogo con el poder legislativo estatal y federal para presentar propuestas de modificación a las leyes ambientales.

Problema Estratégico 5.B .-La normatividad ambiental no considera los usos y costumbres de los pueblos originarios.		
Línea Estratégica 5.B.- Instalación de mesas de diálogo con el poder legislativo estatal y federal para presentar propuestas de modificación a las leyes ambientales.		
Estrategia específica 5.B.- Se promoverá el análisis de las leyes ambientales para la elaboración de propuestas de modificación a las mismas, que considere los usos y costumbres de los pueblos originarios, para su presentación al poder legislativo estatal y federal.		
Meta 5.B.- En el 2021, se contará con leyes ambientales más alineadas a los usos, costumbres y necesidades de los pueblos originarios.		
Indicador 5.B	Acciones Estratégicas	
En el 2024, las leyes ambientales no serán una limitante para el desarrollo integral de los pueblos originarios.	5.B.1 Elaboración del programa de integración de propuestas de modificación a las leyes medio ambientales.	
	5.B.2 Gestión de recursos para la ejecución del programa.	
	5.B.3 Ejecución de talleres de análisis de la problemática medioambiental en el municipio, y su relación con las leyes ambientales, con participación de las instancias medioambientales, legisladores y productores.	
	5.B.4 Integración de las propuestas de modificación.	
	5.B.5 validación de las propuestas a nivel micro regional.	
	5.B.6 Presentación de las propuestas al poder legislativo estatal y federal.	
Campo Actual 5.B: Existen pocos permisos de aprovechamiento forestal, así como problemas con la gendarmería por traslado de leña, y productos maderables en general.	Capacidades existentes: H. Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Económico, CONANP, Sembrando Vida, Comité forestal, IDESMAC.	Financiadores potenciales: Ayuntamiento de Calakmul, CONANP, SEMARNAT, Congreso del Estado, INCA

V. Cultura e identidad

VII.6.1.- Árbol de Problemas y Objetivos en el Ámbito cultural



VII.6.2.-Matriz de Estrategias, metas y líneas de acción del ámbito social

VII.6.2.A.- Sensibilización a padres de familia sobre la identidad y el orgullo indígena.

Durante el proceso de diagnóstico, quedó en evidencia que, debido a múltiples motivos, tales como la discriminación histórica a que han sido sometidos los pueblos originarios, al proceso de globalización, los grupos religiosos no católicos, y sobre todo, a que los mismos pueblos no le encuentran un beneficio tangible, la mayor parte de los padres de familia no transmiten su cultura a sus hijos. En el mejor de los casos, solamente se transmite su lengua y su gastronomía. Esto trae como consecuencia la pérdida de identidad en las nuevas generaciones, misma que se hace patente en la desaparición de las manifestaciones culturales de los pueblos originarios, sobre todo la vestimenta, la danza, la tradición oral, la música, las tecnologías tradicionales, los sistemas normativos y por supuesto, la lengua. En el caso de la gastronomía y las artesanías, debido a su “utilidad”, muestran un buen estado de conservación, inclusive de desarrollo.

Se llevará a cabo todo un proceso de sensibilización sobre la importancia de la cultura para acceder a un verdadero desarrollo con identidad, que promueva el orgullo por pertenecer a un pueblo originario, dirigido a todos los integrantes de los pueblos originarios, pero sobre todo, a los padres de familia más jóvenes y de mediana edad.

VII.6.2.B.-Gestión y ejecución de proyectos culturales diversos.

Como se mencionó en el apartado anterior, una de las consecuencias de la pérdida de identidad, es la pérdida paulatina de las manifestaciones culturales. Sin embargo, al decir de los mismos pueblos, otra de las razones del desuso de la vestimenta, por ejemplo, lo constituye el alto precio que alcanzan, ya sea por su compra o su fabricación. Algo parecido sucede con la música y la danza, en donde no se cuenta con los recursos económicos para la adquisición de los instrumentos musicales y vestuarios. En estos dos casos en particular, a la fecha no existe modo de un auto sostenimiento, ya que ambas expresiones son poco apreciadas, y cuando sus servicios son requeridos, solamente se les “apoya” con el pasaje y la comida, por parte de instancias gubernamentales, sobre todo, pero también por

las propias comunidades. Suerte parecida corren la tradición ceremonial y la tradición oral. Se llevará a cabo un proceso de promoción, organización y gestión, para la consecución de recursos económicos para la adquisición de los materiales necesarios para fortalecer las expresiones anotadas, así como para la capacitación en las mismas a las nuevas generaciones.

VII.6.2.C Talleres, debates y foros juveniles sobre la cultura de los pueblos originarios.

Es de todos conocido que la cultura no es inamovible, que es dinámica, que en la actualidad, y debido sobre todo al proceso de globalización, ya no existen culturas puras. Pero también es cierto que algunas culturas son dominantes sobre otras, y, que esta dominación se expresa sobre todo en las nuevas generaciones, que son las que están más expuestas a la globalización mencionada, y que tiene su expresión en las redes sociales. Por ello es que se implementarán talleres, debates y foros juveniles sobre la cultura de los pueblos originarios, que, por un lado ayuden a conocerla a los que la desconozcan, a valorizarla y fortalecerla a los que las conozcan, pero sobre todo, que generen procesos de análisis y discusión, para establecer el tipo de coexistencia y relación que debería existir entre la cultura global y la cultura materna. En estos foros, preferentemente deberán participar jóvenes de pueblos originarios, pero también podrán participar jóvenes no indígenas, con el propósito de ir estableciendo las bases para la construcción de una relación municipal intercultural.

VII.6.2.D -Difusión y promoción de la cultura de los pueblos originarios.

Como se anotó en el apartado VII.6.1.B, uno de los problemas que enfrentan los pueblos originarios, es el poco aprecio por sus manifestaciones culturales. Derivado de lo anterior, los artistas de pueblos originarios, enfrentan el problema de no encontrar espacios para poder presentar sus habilidades, por lo que, de manera paulatina, las van olvidando.

Uno de los pocos espacios existentes en la actualidad, lo representan los eventos de aniversario de la radio indigenista XEXPUJ “La voz del corazón de la selva”. Por lo demás, solamente existen eventos esporádicos y eventuales. Por ello, y con pleno acuerdo con ellos, se procurarán abrir espacios de participación artística, exposición e intercambio cultural en el nivel local, estatal, y de ser posible a nivel nacional, en la forma de realización de eventos culturales.

Se establecerá especial coordinación con el comité municipal de turismo, para la creación de espacios de participación en donde los pueblos originarios puedan acceder a obtener ingresos económicos por su actividad, procurando en todo momento, las previsiones necesarias para no “folklorizar” su cultura.

Todo lo anterior se reforzará con campañas radiofónicas y talleres de capacitación para la revalorización de la cultura de los pueblos originarios.

VII.6.2.A.- Sensibilización a padres de familia sobre la identidad y el orgullo indígena.
 VII.6.2.A.- Sensibilización a padres de familia sobre la identidad y el orgullo indígena.

PROBLEMA ESTRATÉGICO 6: Acelerado proceso de transculturización y pérdida de las manifestaciones culturales de los pueblos originarios del municipio.	
EJE ESTRATEGICO 6: Proceso de reconstitución y fortalecimiento de las manifestaciones culturales de los pueblos originarios del municipio.	
OBJETIVO ESTRATEGICO 6: Promover y fortalecer las manifestaciones culturales de los pueblos originarios, con el fin de fortalecer la identidad.	
ESTRATEGIA GENERAL 6: Sensibilizar a los padres de familia, sobre la importancia de transmitir la lengua y la cultura de los pueblos originarios a los hijos, gestionar y ejecutar proyectos culturales diversos, impulsar talleres, foros y debates juveniles sobre la cultura de los pueblos originarios, así como promoverla y difundirla ampliamente en el municipio.	
Problema Estratégico 6.A. Los padres no transmiten la cultura de los pueblos originarios a sus hijos.	
Línea Estratégica 6.A Sensibilización a padres de familia sobre la identidad y el orgullo indígena .	
Estrategia específica 6.A Se promoverá e integrará un programa de sensibilización hacia los padres de familia, para que superen los complejos de inferioridad racial causada por la discriminación histórica hacia los pueblos originarios, para que puedan transmitir su cultura y su lengua a sus hijos.	
Meta 6.A En el 2023, los padres de familia transmitirán su lengua y su cultura a sus hijos y nietos.	
Indicador 6.A	Acciones Estratégicas
En el 2023, existirán mayor cantidad de niños y jóvenes hablantes de lengua indígena.	6.A.1 Campaña radiofónica de sensibilización a padres de familia sobre la lengua, la identidad y la cultura.
	6.A.2 Elaboración de un programa de sensibilización hacia la lengua, la identidad y la cultura de los pueblos originarios, de manera diferenciada para servidores públicos, comisarios municipales y ejidales, comités

	sociales y habitantes en general.	
	6.A.3 Gestión de recursos y ejecución del plan de sensibilización, que deberá ser a diferentes niveles.	
	6.A.4 Gestión de capacitación ante el Instituto nacional de Pueblos Indígenas(INPI)	
	6.A.5 Presentación del plan ante el CMDRS y acuerdos con diversos actores para su ejecución.	
	6.A.6. Ejecución del plan de sensibilización.	
	6.A.7 Retroalimentación	
Campo Actual 6.A: Debido a la discriminación histórica hacia los pueblos originarios, los padres de familia no transmiten su lengua y su cultura, misma que es menospreciada cada vez más y más.	Capacidades existentes: Ayuntamiento Municipal, Dirección de Desarrollo Indígena, CMDRS, comité municipal de pueblos originarios, IDESMAC.	Financiadores potenciales: INPI, SEDESHY, INALI y FONCA.

VII.6.2.B.-Gestión y ejecución de proyectos culturales diversos.

Problema Estratégico 6.B La lengua, la vestimenta y otras costumbres se están perdiendo.

Línea Estratégica 6.B. Gestión y ejecución de proyectos culturales diversos.

Estrategia específica 6.B Elaborar, gestionar y ejecutar proyectos de fortalecimiento de las manifestaciones culturales comunitarias relacionadas con la lengua, elaboración de vestimenta tradicional para abaratarla, música (Enseñanza y profesionalización), tradición oral, gastronomía, tradición ceremonial, artesanías y medicina tradicional.

Meta 6.B En el 2019, se ejecutarán 4 proyectos de fortalecimiento de la lengua, la vestimenta, la gastronomía y la tradición ceremonial.

Indicador 6.B	Acciones Estratégicas	
En el 2024, se incrementará el número de personas que conocen y utilizan la vestimenta , la medicina, la lengua y las ceremonias tradicionales .	6.B.1 Identificar grupos o personas interesadas en promover y fortalecer su cultura.	
	6.B.2 Realización de talleres de planeación cultural participativa.	
	6.B.3 Elaboración de proyectos culturales comunitarios diferenciados.	
	6.B.4 Gestión de proyectos culturales comunitarios.	
	6.B.5 Ejecución de los proyectos culturales comunitarios.	
	6.B.6 Difusión y réplica de los proyectos culturales comunitarios ejecutados.	
Campo Actual 6.B: Debido a la discriminación histórica hacia los pueblos originarios, cada	Capacidades existentes: Ayuntamiento Municipal, Dirección de Desarrollo Indígena, CMDRS, comité	Financiadores potenciales: INPI,

vez se conoce y se utilizan menos sus diferentes manifestaciones culturales.	municipal de pueblos originarios, IDESMAC.	SEDESHY, INALI y FONCA.
--	--	-------------------------

VII.6.2.C Talleres, debates y foros juveniles sobre la cultura de los pueblos originarios.

Problema Estratégico 6.C La identidad como pueblos originarios se está perdiendo (Transculturización).

Línea Estratégica 6.C. Ejecución de talleres, debates y foros juveniles sobre la cultura de los pueblos originarios.

Estrategia específica 6.C Elaborar, gestionar y ejecutar un programa de talleres, debates y foros juveniles para la discusión y el análisis de la situación actual de la cultura de los pueblos originarios en el municipio, y la importancia de su preservación y fortalecimiento.

Meta 6.C En el 2020, se habrán ejecutado 9 talleres, 2 debates y un foro municipal juvenil sobre la cultura de los pueblos originarios en el municipio.

Indicador 6.C	Acciones Estratégicas
En el 2024, se incrementará el número de jóvenes que conocen y utilizan la vestimenta, la medicina, la lengua y las ceremonias tradicionales.	6.C.1 Identificar personas o grupos de personas jóvenes interesadas en promover y fortalecer su cultura.
	6.C.2 Elaboración y diseño de un programa de talleres, debates y foros juveniles, sobre la cultura de los pueblos originarios.
	6.C.3 Gestión de recursos para el programa de talleres, debates y foro juvenil.
	6.C.4 Realización de talleres micro regionales sobre la cultura de los pueblos originarios.
	6.C.5 Realización de por lo menos dos mesas de debates sobre la cultura de los pueblos originarios, con transmisión por la radio local.
	6.C.6 Ejecución de un foro municipal juvenil sobre la cultura de los pueblos originarios
	6.C.7 Difusión de los resultados de los diferentes eventos

	y su réplica en los años subsecuentes.	
Campo Actual 6.C: Debido a la discriminación histórica hacia los pueblos originarios, la globalización y cada vez se conoce y se utiliza menos la vestimenta, lengua, medicina y ceremonias tradicionales, sobre todo entre los jóvenes y los niños.	Capacidades existentes: Ayuntamiento Municipal, Dirección de Desarrollo Indígena, CMDRS, comité municipal de pueblos originarios, IDESMAC.	Financiadores potenciales: INPI, SEDESHY, INALI y FONCA.

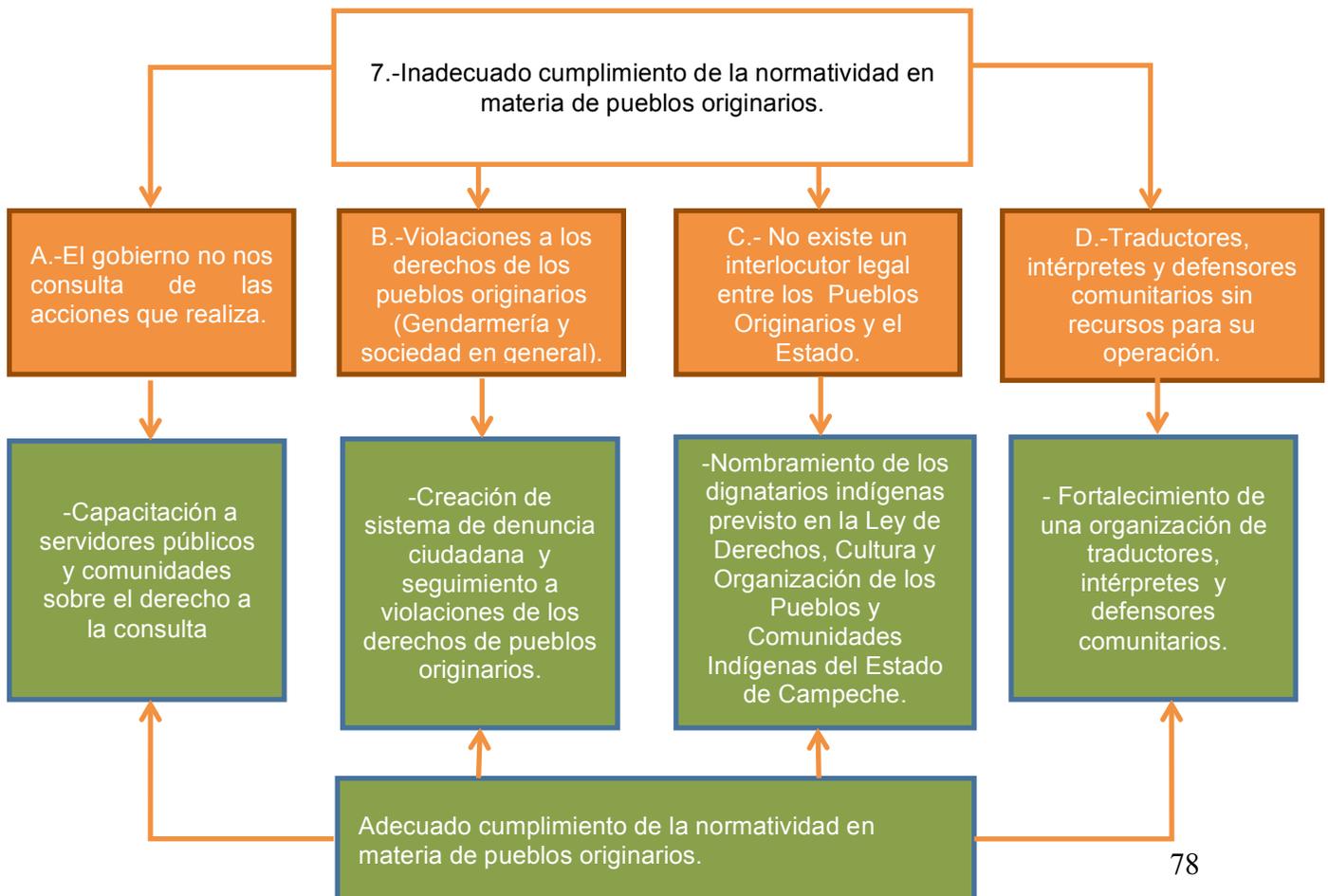
VII.6.2.D -Difusión y promoción de la cultura de los pueblos originarios.

Problema Estratégico 6.D. Desvalorización de la cultura de los pueblos originarios.	
Línea Estratégica 6.D. Difusión y promoción de la cultura de los pueblos originarios.	
Estrategia específica 6.D. Elaborar, gestionar y ejecutar un programa de difusión y promoción de la cultura de los pueblos originarios en el municipio, y la importancia de su preservación y fortalecimiento.	
Meta 6.D En el 2022, se habrán ejecutado 3 campañas radiofónicas sobre la cultura de los pueblos originarios, 2 campañas de lucha contra la discriminación y 4 talleres con servidores públicos y servidores turísticos, así como 10 eventos culturales.	
Indicador 6.D	Acciones Estratégicas
En el 2024, los servidores públicos, servidores turísticos y habitantes en general, conocerán y apreciarán la cultura de los pueblos originarios.	6.D.1 Elaboración y diseño de un programa de capacitación sobre la cultura de los pueblos originarios para comerciantes, taxistas, restauranteros, hoteleros y habitantes en general, así como para servidores públicos.
	6.D.2 Elaboración, diseño y difusión de dos campañas radiofónicas de lucha contra la discriminación y valorización de la cultura de los pueblos originarios.
	6.D.3 Acordar con organizaciones de comerciantes, taxistas, restauranteros, hoteleros y habitantes en general, así como con servidores públicos, la realización de talleres de capacitación sobre la cultura de los pueblos originarios.
	6.D.4 Gestión de recursos para el programa de difusión y promoción.
	6.D.5 Realización de talleres de capacitación a comerciantes, taxistas, servidores turísticos y público en general.
	6.D.6 Realización de eventos culturales de manera mensual, con la participación de grupos culturales de pueblos originarios, tanto en

	la cabecera municipal, como en las comunidades.
	6.D.7 Apoyo para artistas y artesanos de pueblos originarios, para la identificación de escenarios o lugares en donde puedan participar y por ende, difundir sus manifestaciones culturales, a nivel estatal y nacional.
	6.D.8 Difusión de los resultados de los diferentes eventos y su réplica en los años subsecuentes.
Campo Actual 6.D: Debido a la discriminación histórica hacia los pueblos originarios, la globalización y la discriminación, cada vez se conoce y se valora menos a las culturas de los pueblos originarios.	Capacidades existentes: Ayuntamiento Municipal, Dirección de Desarrollo Indígena, Dirección de educación, cultura y deporte, XEXPUJ “La voz del corazón de la selva”, CMDRS, comité municipal de pueblos originarios, IDESMAC.
	Financiadores potenciales: INPI, Secretaría de Cultura, SEDESHY, INALI y FONCA.

VI. Jurídico-Normativo

VII.7.1.- Árbol de Problemas y Objetivos en el jurídico normativo.



VII.7.2.-Matriz de Estrategias, metas y líneas de acción del ámbito jurídico-normativo

VII.7.2.A.- Capacitación a servidores públicos y comunidades sobre el derecho a la consulta

Una demanda frecuente de los pueblos originarios en el municipio, es el hecho de que las autoridades de todos los niveles, con frecuencia, no los consultan sobre las acciones o proyectos que se ejecutan en su territorio, como lo previenen los ordenamientos nacionales e internacionales, particularmente el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Convenio 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Esto trae como consecuencia, que la mayor de las veces, los programas y acciones, sobre todo del gobierno municipal y estatal, que de alguna manera pueden ajustarse más fácilmente que los federales, vienen totalmente desfasados de las necesidades e intereses de los mismos.

Este derecho, reviste particular importancia por la intención del nuevo gobierno federal para la construcción del tren maya, mismo que ha levantado grandes expectativas a nivel local con una aceptación casi total, en contraste con organizaciones ecologistas externas que manifiestan su postura en contra.

Las violaciones a este derecho, se pueden deber a un desconocimiento de dichos ordenamientos por parte de ambas partes, por lo que se implementará un programa de capacitación sobre este derecho, y el procedimiento legal para llevarlo a cabo. De esta manera, cuando existan violaciones, los pueblos originarios contarán con los conocimientos para poder exigir su cumplimiento.

VII.7.2.B.- Creación de sistema de denuncia ciudadana y seguimiento a violaciones de los derechos de pueblos originarios.

Además del desconocimiento del derecho a la consulta, también se desconocen otros derechos, tales como los derechos humanos en general, el derecho a una vida libre de discriminación y violencia, las ya citadas líneas arriba, las contenidas en la ley estatal de Derechos, Cultura y Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, entre otros ordenamientos legales. Por tal motivo, se implementará un programa de capacitación, con la premisa de que quien no conoce sus derechos, no tiene la capacidad de exigir su cumplimiento, y al mismo tiempo, se capacitará y sensibilizará en la cultura de la denuncia, así como los procedimientos para ello.

Para integrar el sistema de denuncia ciudadana, se solicitará la instalación de ventanillas de atención de la CODHECAM y la CONAPRED. Se promoverá la conformación del Comité Municipal de Seguimiento a Violaciones de Derechos de los Pueblos Originarios y la instauración de un protocolo de atención a los mismos.

Por otro lado, se gestionará ante los poderes legislativo local y federal, que se promueva una iniciativa de Ley Reglamentaria de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para contar con los procedimientos e instancias que deben atender las demandas por casos de discriminación, mismas, que en la actualidad son recepcionadas por las fiscalías del fuero común, y que, al no contar con los procedimientos pertinentes son sobreesidos.

VII.7.2.C.-Nombramiento de los dignatarios indígenas previsto en la Ley de Derechos, Cultura y Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche.

Uno de los problemas no resueltos en la problemática de los pueblos originarios a nivel nacional, y cuya discusión inició desde el movimiento zapatista de 1994, lo constituye la determinación del interlocutor legal de los pueblos originarios ante el Estado. Este interlocutor, además deberá representarlos para hacer valer los derechos colectivos de los pueblos originarios, sobre todo a lo que a derechos intelectuales se refiere en temas como la gastronomía y la medicina tradicional. La

Ley de Derechos, Cultura y Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche, prevé la integración del Consejo Supremo Maya del Estado de Campeche, que es una figura que dicho pueblo ha manejado desde antaño. Si bien esta figura no está totalmente

terminada, es lo que más se acerca a la necesidad de contar con el interlocutor mencionado. Se promoverá el nombramiento de los dignatarios indígenas por comunidad, en los términos de dicha ley, y de esa manera se buscará fortalecer el Comité Municipal de Pueblos Originarios. Una vez reestructurado el comité, se trabajará en la conformación de su reglamento interno, sus funciones y atribuciones, así como la agenda de trabajo.

VII.7.2.D.- Fortalecimiento de una organización de traductores, intérpretes y defensores comunitarios

Hasta hace aproximadamente 8 años, se encontraba activa una organización de traductores, intérpretes y defensores comunitarios denominada “tyemeloob

xcoltajayoob”, que fue conformada con financiamiento de la entonces Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y que operaba, con financiamiento y capacitación de la misma institución. Tenía como funciones capacitar en materia de derechos indígenas, asesorar en procedimientos jurídicos, y sobre todo, proporcionar servicios de traducción en diligencias jurídicas, cuando eran requeridos por algún juzgado. Debido al cambio de políticas de la CDI, hasta el año pasado solo se requerían sus servicios de manera esporádica, por lo que ya no están operando como organización, sino más bien, cada ex integrante, de manera personal.

Se buscará reorganizar y fortalecer la agrupación mencionada, o en su defecto integrar una nueva, que asuma funciones similares, sobre todo en acciones de traducción, pero no solo en los casos de procedimientos jurídicos, si no inclusive en el caso de consultas médicas, o gestiones de diversa índole, por lo que se establecerán los convenios pertinentes con las instancias necesarias.

VII.7.2.A.- Capacitación a servidores públicos y comunidades sobre el derecho a la consulta

PROBLEMA ESTRATÉGICO 7: Inadecuado cumplimiento de la normatividad en materia de pueblos originarios.	
EJE ESTRATEGICO 7: Adecuado cumplimiento de la normatividad en materia de pueblos originarios.	
OBJETIVO ESTRATEGICO 7: Crear las condiciones para una plena vigencia de los derechos de los pueblos originarios del municipio.	
ESTRATEGIA GENERAL 7: Capacitación a servidores públicos, y población en general, sobre el derecho a la consulta, y derechos indígenas, así como la creación de un sistema de denuncia ciudadana y seguimiento a las violaciones de los derechos indígenas, que cuente con un cuerpo de traductores y defensores comunitarios	
Problema Estratégico 7.A El gobierno no nos consulta de las acciones que realiza.	
Línea Estratégica 7.A Capacitación a servidores públicos y comunidades sobre el derecho a la consulta	
Estrategia específica 7.A Se promoverá e integrará un programa de capacitación dirigido a los servidores públicos y hacia la población de pueblos originarios para que conozcan el derecho a la consulta, libre e informada, a la que está obligada a realizar toda institución gubernamental que pretenda llevar a cabo obras o acciones en territorio indígena.	
Meta 6.A En el 2023, las comunidades y pueblos originarios conocerán y exigirán que se les consulte cuando el gobierno pretenda llevar a cabo obras u acciones en su territorio.	
Indicador 7.A	Acciones Estratégicas
En el 2023, existirán mayor cantidad	7.A.1 Elaboración y diseño de un programa de

de obras y acciones consultadas a los pueblos originarios.	capacitación sobre el derecho a la consulta a los pueblos originarios para servidores públicos, población originaria y población en general.	
	7.A.2 Elaboración, diseño y difusión de dos campañas radiofónicas sobre el derecho a la consulta y el procedimiento requerido para la misma.	
	7.A.3 Acordar con organizaciones de pueblos originarios, comunidades y servidores públicos, la realización de talleres de capacitación sobre el derecho a la consulta.	
	7.A.4 Gestión de recursos para el programa de capacitación.	
	7.A.5 Realización de talleres de capacitación a servidores públicos y público en general.	
	7.A.6 Difusión de los resultados de los diferentes eventos y su réplica en los años subsecuentes.	
Campo Actual 7.A: El gobierno federal, estatal y municipal, no realiza procesos de consulta de acuerdo a los procedimientos previstos en los diferentes ordenamientos que consideran este derecho.	Capacidades existentes: Ayuntamiento Municipal, Dirección de Desarrollo Indígena, CMDRS, comité municipal de pueblos originarios, IDESMAC.	Financiadores potenciales: INPI, SEDESHY, INALI y FONCA.

VII.7.2.B.- Creación de sistema de denuncia ciudadana y seguimiento a violaciones de los derechos de pueblos originarios.

Problema Estratégico 7.B. Violaciones a los derechos de los pueblos originarios (Gendarmería y sociedad en general).	
Línea Estratégica 7.B. Creación de sistema de denuncia ciudadana y seguimiento a violaciones de los derechos de los pueblos originarios.	
Estrategia específica 7.B Elaborar, gestionar y ejecutar un programa de capacitación sobre los derechos de los pueblos originarios, solicitar la instalación de una ventanilla de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CODHECAM) y el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y gestionar ante el Poder Legislativo, la elaboración y aprobación de la Ley Reglamentaria de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	
Meta 6.B.1 En el 2020, se habrán ejecutado 15 talleres, sobre derechos de los pueblos originarios, derechos humanos y discriminación.	
Meta 6.B.2 En el 2022, se contará con una ventanilla de la CODHECAM y el CONAPRED en el Municipio de Calakmul.	
Indicador 7.B	Acciones Estratégicas
En el 2024, se contará con un	7.B.1 Elaboración, diseño y ejecución de un programa

sistema municipal de denuncia ciudadana y de seguimiento a violaciones de derechos de los pueblos originarios.	de difusión sobre derechos de los pueblos originarios, derechos humanos y discriminación.	
	7.B.2 Elaboración, diseño y ejecución de un programa de capacitación sobre derechos de los pueblos originarios, derechos humanos y discriminación a servidores públicos y público en general.	
	7.B.3 Gestión de instalación de ventanillas municipales de la CODHECAM y el CONAPRED.	
	7.B.4 Integración de un Comité Municipal de Seguimiento a Violaciones de Derechos de los Pueblos Originarios.	
	7.B.5 Coordinación interinstitucional para el establecimiento de un protocolo de atención a las denuncias ciudadanas de violación a los derechos de los pueblos originarios.	
	7.B.6 Promoción del diálogo con los poderes legislativos local y federal, para promover una iniciativa de Ley Reglamentaria de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	
Campo Actual 7.B: En el municipio no existen instancias de seguimiento a denuncias a violaciones de los derechos de los pueblos originarios Así mismo, existe un gran desconocimiento general de los derechos mencionados	Capacidades existentes: Ayuntamiento Municipal, Dirección de Desarrollo Indígena, CMDRS, comité municipal de pueblos originarios, IDESMAC.	Financiadores potenciales: INPI, SEDESHY, CONAPRED, CODHECAM.

VII.7.2.C.- [Nombramiento de los dignatarios indígenas previsto en la Ley de Derechos, Cultura y Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche.](#)

Problema Estratégico 7.C. No existe un interlocutor legal entre los Pueblos Originarios y el Estado.

Línea Estratégica 7.C Nombramiento de los dignatarios indígenas previsto en la Ley de Derechos, Cultura y Organización de los Pueblos Y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche.

Estrategia específica 7.C Promover el fortalecimiento del Comité Municipal de Pueblos Originarios, bajo el procedimiento previsto en la Ley de Derechos, Cultura y Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche, para que dicho comité se constituya en el interlocutor lega de los pueblos originarios con el Estado.

Meta 7.C.1 En el 2020, se contará con dignatarios indígenas en todas las comunidades del Municipio.

Meta 7.C.2 En el 2020, se contará con un Comité Municipal de Pueblos Originarios fortalecido y con respaldo legal.

Indicador 7.C	Acciones Estratégicas	
<p>En el 2020, se contará con un Comité Municipal de Pueblos Originarios reconocido como interlocutor legal entre los Pueblos originarios y el Estado.</p>	7.C.1 Elaboración de una propuesta de nombramiento de los dignatarios indígenas por comunidad.	
	7.C.2 Promoción del fortalecimiento del comité municipal de pueblos originarios(CMPO) a través de la radio, reuniones de comisarios y reuniones micro regionales.	
	7.C.3 Gestión de recursos para el proceso de nombramiento de dignatarios y fortalecimiento del CMPO.	
	7.C.4 Coordinación interinstitucional para el nombramiento de los dignatarios indígenas.	
	7.C.5 Nombramiento, ratificación o rectificación de los representantes de los pueblos originarios por comunidad, con validación de la SEDESYH, para que tengan el carácter de dignatarios indígenas.	
	7.C.6 Integración de los dignatarios indígenas al Comité Municipal de Pueblos Originarios.	
	7.C.7 Reintegración del comité municipal de pueblos originarios .	
	7.C.8 Integración, análisis y aprobación del reglamento interno, .	
	7.C.9 Integración de agenda y plan de trabajo.	
<p>Campo Actual 7.C : Actualmente, el Comité Municipal de Pueblos Originarios, se sustenta en el Reglamento Interno del CMDRS, sin embargo, no posee el reconocimiento legal del Gobierno del Estado</p>	<p>Capacidades existentes: Ayuntamiento Municipal, Dirección de Desarrollo Indígena, CMDRS, comité municipal de pueblos originarios, IDESMAC.</p>	<p>Financiadores potenciales: INPI, SEDESHY,H. Ayuntamiento.</p>

VII.7.2.D.- Fortalecimiento de una organización de traductores, intérpretes y defensores comunitarios.

Problema Estratégico 7.D. Traductores, intérpretes y defensores comunitarios sin recursos para su operación.

Línea Estratégica 7.D. Fortalecimiento de una organización de traductores, intérpretes y defensores comunitarios.

Estrategia específica 7.D. Promover el fortalecimiento integral de la organización denominada “Tyemeloob xcoltajayob”, para que continúen con sus actividades de traducción, interpretación y defensoría a los pueblos originarios del Municipio, o en su defecto la creación de una nueva.

Meta 7.D.1 En el 2021, se contará con una organización de traducción, interpretación y defensoría sólida y eficiente.

Indicador 7.D	Acciones Estratégicas	
En el 2021, se contará con servicios de traducción, interpretación y defensoría de procesados de pueblos originarios.	7.D.1 Elaboración de una propuesta de fortalecimiento de la organización “Tyemeloob xcoltajayob”, o en su defecto, de la creación de una nueva.	
	7.D.2 Elaboración de proyectos y gestión de recursos para las actividades de traducción, interpretación y defensoría a procesados de pueblos originarios.	
	7.D.3 Coordinación interinstitucional para el reconocimiento y la utilización de los servicios de la organización.	
	7.D.4 Elaboración y ejecución de un programa de capacitación para traductores, intérpretes y defensores comunitarios .	
	7.D.5 Difusión de los servicios de la organización de traductores, intérpretes y defensores comunitarios.	
	7.D.6 Integración de agenda y plan de trabajo.	
<p>Campo Actual 7.D: Existe un defensor de oficio del INJUDECAM, sin embargo, su capacidad se ve rebasada debido al número de casos que se atienden. Hasta el 2010, existía la organización “Tyemeloob xcoltajayob”, que se dedicaba a la interpretación, traducción y defensoría a personas indígenas, con financiamiento de la CDI.</p>	<p>Capacidades existentes: Ayuntamiento Municipal, Dirección de Desarrollo Indígena, CMDRS, comité municipal de pueblos originarios, INPI, IDESMAC.</p>	<p>Financiadores potenciales: INPI, SEDESHY, H. Ayuntamiento, CODHECAM, INJUDECAM, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche.</p>

Bibliografía

Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Índice de reemplazo etno lingüístico, México, 2005.

Cámara de diputados, LXIII Legislatura. Boletín 4601. México, 2014. Consultado en <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Noviembre/10/4601-Mexico-no-cumple-con-recomendaciones-de-OMS-en-numero-de-medicos-y-enfermeras-por-habitante>

Ferré D'Amaré, Ricardo; Pino Castilla, Enrique; Vadillo Buenfil, Carlos et al. *CALAKMUL: VOLVER AL SUR*. Gobierno del Estado de Campeche. 1997.

INE (Instituto Nacional de Ecología), 2000. Programa de manejo de la Reserva de la Biosfera de Calakmul. Unidad Coordinadora de Áreas Naturales Protegidas-INE. México. 270 p

Instituto Nacional de Estadística geografía e Informática (INEGI). *CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010*. 2010.

Instituto Nacional de Estadística geografía e Informática (INEGI). *Conteo de población 2005*. 2005.

Instituto para el Desarrollo Sustentable de Mesoamérica (IDESMAC) Acuerdos municipales para la implementación del turismo alternativo en Calakmul, Campeche. México, 2014.

Instituto para el Desarrollo Sustentable de Mesoamérica (IDESMAC) Diagnóstico de los Pueblos Originarios de Calakmul, Campeche. México, 2016.

Oriol Anguera, A. y Matos Moctezuma, E.: "Tres horas con el arte maya", Editorial Trillas, México, 1967. Coe, Michael D.: "The Maya", Thames and Hudson, New York, 1973.

PROSURESTE, GTZ-CONANP. 2005. Diagnóstico de la Situación del Desarrollo en el Municipio Calakmul, Campeche. Edit. Gtz. México.



Calakmul

HAYUNTAMIENTO 2010-2021

POR UN CALAKMUL
MÁS PRODUCTIVO



Por una tierra con frutos

